

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. SIETE

Sesión: DE CONGRESO EXTRAORDINARIO VESPERTINA

Fecha: Quito, 1º de Junio de 1983

SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Primera discusión del Proyecto de Reformas Constitucionales. -Continuación- (Del: Artículo 29 Al: Artícullo 31).-
- III.- Reconsideración del Artículo 19, numeral 16, literal h),
 "De los derechos de la persona",-
 - IV .- El señor Presidente declara terminada la sesión .-

EDS.

EDS.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. SIETE

DE CONGRESO EXTRAORDINARIO VESPERTINA

Fecha: Quito, 1º de Junio de 1983

INDICE:

-1			Págns.
I	Se	instala la sesión	3
II		imera discusión del Proyecto de Reformas Constucionales:	
a)		dicaciones a la SECCION IV "De la seguridad - cial y la promoción popular, Artículo 29	
	н.	BARRAGAN ROMERO	3-29
	н.	CHIRIBOGA GUERRERO	4
1	H.	PICO MANTILLA	4-18
. " .	н.	VELAZQUEZ HERRERA	5-34
	н.	MUÑOZ HERRERIA	9-35
	н.	YANCHAPAXI CANDO	10-14-27
	н.	CARRION PEREZ	11-12-18-21 24-25-26
	н.	MORA SOLORZANO	15
1.,	н.	LOOR RIVADENEIRA	16-24
` i, ., .	н.	VALDIVIESO EGAS	16
	н.	SUAREZ MORALES	17
	H.	MARQUEZ MORENO	20
	н.	MORENO QUEZADA	21
1.00	H.	GALLEGOS DOMINGUEZ	25
	н.	REAL ASPIAZU	29
1.5	н.	ORBEA RUBIO	29
	н.	TAMA MARQUEZ	29-32
	н.	CAICEDO ANDINO	32
	H.	HUERTA RENDON	32
:: .*	н.		33
100		YERDUGA VELEZ	34 36
	н.	MERINO MUÑOZ	

INDICE

		Pågns.
ы	Indicaciones al Artículo 30	9 - 1 - 3 1
~ /	H. CAZAR CADENA	37
	H. CAICEDO ANDINO	
	H. ORBEA RUBIO	
	H. MEDINA LOPEZ	40-52
7.1 77	H. MUNOZ HERRERIA	41-63
	H. CUEVA PUERTAS	
: '	H. RIVAS AYORA	
	H. MEDINA LOPEZ	42
. *		43-51
4	H. CARRION PEREZ	45-53
	H. DAVALOS DILLON	47-49-66-70
	H. YANCHAPAXI CANDO	47-58
	H. BACA CARBO	48
	H. BARRAGAN ROMERO	49
4	H. TAMA MARQUEZ	51-52-54-55 56
	H. LOOR RIVADENEIRA	52-54-71
	H. VALDIVIESO EGAS	56
-1	H. HUERTA RENDON	57-59-61-68
ri Language	H. CORDOVA MALO	60-62-73-76
	H. PROAÑO MAYA	60-70
1	H. HURTADO GONZALEZ	63
	H. MERINO MUNOZ	66
.i .	H. MORA SOLORZANO	68
	H, FREIRE LOPEZ	72
	H. ROSERO SANCHEZ	73
1 9	H. CHIRIBOGA GUERRERO	76
c)	Indicaciones a la SECCION y "Del Trabajo" Arti-	
()		
	culo 31 (primer inciso) H. ARREAGA PAZMIÑO	79-80
	H. SUAREZ MORALES	81
	H. PICO MANTILLA	82
	H. BARRAGAN ROMERO	83
	H. GONZALEZ REAL	8.3
		-

INDICE

		Pagns.
	H. GALLEGOS DOMINGUEZ	.83
	H, CAZAR CADENA	84-85
	H. HURTADO GONZALEZ	86
III	Reconsideración del Artículo 19, numeral 16,11-	
a di Silat Na Dise	teral h), "De los derechos de la persona"	87
11 2	H. AYALA SERRA	87-93-98
÷.	H. TAMA MARQUEZ	90-93
	H. LOOR RIVADENEIRA	90-91-92
	H. GONZALEZ REAL	92
	H. CISNEROS DONOSO	93
i s	H. GALLEGOS DOMINGUEZ	94
	H. MORA SOLORZANO	95
1	H. LUCERO BOLAÑOS	96
	H. BACA CARBO	97
	H. CAICEDO ANDINO	98
IV	El señor Presidente declara terminada la sesión.	99

ARCHIVO

THE RESERVE OF THE PROPERTY OF

eds

eds.

en de la composition de la composition

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primer día - del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres, en el Salón de Sesiones del Parlamento Nacional y bajo la Presidencia del Honorable Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, se instala - la sesión vespertina de Congreso Extraordinario de la Cámara - Nacional de Representantes siendo las diecisiete horas cinco minutos.

En la Secretaría actúa el señor licenciado Juan Quezada Silva, Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes Honorables señores Representantes:

Armijos Valdivieso Rafael Arreaga Pazmiño Edison Avala Serra Julio Oswaldo Baca Carbo Raul Barragan Romero Gil Borja Cevallos Rodrigo Bowen Cavagnaro Hector Burneo Burneo Vicente Caicedo Andino Hugo Carrión Perez Alejandro Cazar Cadena Salvador Cisneros Donoso Rodrigo Clavijo Martinez Ezequiel Obrdova Malo Arturo Cueva Puertas Pío Oswaldo Chamoun Saker Juan Chiriboga Guerrero Jorge Davalos Dillon Pablo Daza Palacios Francisco Esparza Fabiany Walter Espinosa Valdivieso Severo Félix Navarrete Nelson

Freile Lopez José Gallegos Domínguez Camilo Garrido Jaramillo Edgar Gavilanez Villagomez Luis Antonio González Real Gonzalo Huerta Rendon Raul Clemente Hurtado González Jaime Lara Quiñonez Antonio Larrea Alban Carlos Loor Rivadeneira Eudoro Lucero Bolaños Wilfrido Llerena Marquez Carlos Márquez Momeno Rafael Medina Lopez Gustavo Merino Muñoz Arnaldo Moncayo Perlaza Victor Mora Solórzano Medardo Moreno Quezada Franklin Muñoz Herrería Luis Nicola Loor Gabriel Ollaque Córdova Cleómedes Orbea Rubio Edgar

Ortiz Gudberto Sigifredo
Pico Mantilla Galo
Piedra Armijos Arturo
Plaza Chillambo Gilberto
Proaño Maya Marco Antonio
Real Aspiazu Juan Manuel
Rivas Ayora Eduardo
Rosero Sánchez Maximiliano
Suárez Morales Rodrigo
Tama Márquez Juan

Valdez Carcelén Arquimides
Valdivieso Egas César
Vallejo Escobar Fausto
Vayas Salazar Galo
Vega Verdezoto Carlos
Velázquez Herrera Jacinto
Velín Rivadeneira Timoteo
Verduga Vélez Franklin
Yanchapaxi Cando Reinaldo
Zambrano Gazcía Jorge

NOTA: En la lista preinserta constan los nombres de los Honorables bles Legisladores que estuvieron al momento de la instalación así como también los nombres de los Honorables que ingresaron con posterioridad a la instalación al Recinto Legislativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase pasar lista.

EL SEÑOR SECRETARIO: De acuerdo con la nómina constante en el documento respectivo de Secretaría, llama en orden alfa bético a los Honorables señores Representantes encontrándose presentes los siguientes: Rafael Armijos Valdivieso, Edison -Arreaga Pazmiño, Raul Baca Carbo, Gil Barragán Romero, Ricardo Bowen Cavagnaro, Vicente Burneo, Hugo Caicedo, Alejandro -Carrión, Salvador Cazar, Ezequiel Clavijo, Arturo Córdova Malo, Juan Chamoun, Jorge Chiriboga Guerrero, Francisco Daza, -Severó Espinosa, Nelson Félix Navarrete, Camilo Gallegos, Gon zalo González, Raúl Clemente Huerta, Antonio Lara, Carlos Larrea, Eudoro Loor, Wilfrido Lucero, Rafael Márquez, Gustavo -Medina, Arnaldo Merino, Victor Moncayo, Medardo Mora, Franklin Moreno, Luis Muñoz, Gabriel Nicola, Cléomedes Ollague, Gudber to Ortiz, Galo Pico, Arturo Piedra, Gilberto Plaza, Juan Ma nuel Real, Eduardo Rivas, Rodrigo Suarez, Maximiliano Rosero, Juan Tama, Arquimides Valdez, César Valdivieso, Carlos Vega, -Reynaldo Yanchapaxi, Jorge Zambrano, Timoteo Velin y Franklin Verduga.

EL SENOR PRESIDENTE: ¿Cuántos Legisladores se encuentran en la Sala?.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y nueve, señor Presidente.

and the state of t

I

EL SENOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario, instalamos la sesión. - Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Orden del Día: "Reformas Constitucionales (Continuación)".-----

ΙI

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sirvase informarme donde quedamos ayer?.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente, quedó aprobado el Artículo veinte y ocho; corresponde estudiar el Artículo veinte y nueve "De la Seguridad Social y la Promoción Popular"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sirvase dar lectura, perdón, Hono - rable Gil Barragán tiene el uso de la palabra.

H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, en un análisis que he hecho de las disposiciones cuyo estudio empezamos en esta tarde, yo encuentro que en el instrumento de trabajo que se nos ha distribuido, aparecen dos textos en dos columnas; el uno, el actual y el otro el reformado; sin embargo, en el texto que se dice reformado, frecuentemente se repite en forma precisa el texto actual, esto es, no se introduce efectivamente ninguna reforma y no obstante ello, consta como si fuera un texto reformado. Pongo como ejemplo el número tres del Artículo 29 que vamos a estudiar; la letra j) del Artículo 31; la letra - i) del mismo Artículo 31, esto desordena nuestro trabajo y - nos expone al riesgo de leer el texto que se dice reformado y

四种的"这一种"的一种**用**种的"这种"中的表现的,可以是一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种,这种是一种的一种的一种的一种的一种的一种的

eventualmente de negar su aprobación, lo que siginificaría no que estamos negando una reforma, sino que estamos derogando una Ley o una parte de la Constitución. Por consiguiente, a base de estos ejemplos concretos que en el articulado que empezamos a estudiar esta tarde, yo me he permitido anotar; yo pido que el señor Presidente se sirva solicitar a la Secretaría, o a los señores Asesores que hagan una revisión de este articulado, con el objeto de que cuando se haga la lectura del texto que se va a reformar y de las sugestiones de reforma, no se incurra en estas repeticiones, porque están contrariando la técnica de una discusión y de su correspondiente reforma. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo debo informarle al doctor Barragán, que esto es el informe de la Comisión, y que yo tenía que
hacer incluir todo lo que se me pasó como informe; pero me pa
rece muy oportuno lo que usted plantea y voy a pedir que se revise eso para alertar al Secretario y no perder el tiempo
en eso. Honorable Jorge Chiriboga tiene el uso de la palabra.

EL H. CHERIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, en relación con lo expuesto por el Diputado Gil Barragán, la diferencia - está en que al inicio de cada numeral en el texto de la Constitución, se inicia con mayúscula, y en el que se llama reformado: doctor Barragán, creo que esta es la diferencia única, se inicia con minúscula. Por ejemplo, en el que él ha mencionado, "la asistencia social establecida y regulada por el Estado de acuerdo con la Ley", acá dice lo mismo, con la diferencia de que en el vigente, inicia con ele mayúscula; en la reforma o en el reformado, con ele minúscula. De tal manera que es una cuestión gramatical.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra.

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo me voy a permitir molestar su atención y de los Honorables colegas, para recordar que todos estos particulares ya discutimos en la prime ra sesión, ya nos explicamos todo el procedimiento, ya nos ha

blamos bien, ya nos recomendamos la lectura; de tal manera que, no vale la pena que estemos repitiendo o presentando nuevas proposiciones que van a alterar el procedimiento que estamos siguiendo, señor Presidente, incluso yo me permiti proponer como moción, que se lea la parte motiva del informe de la Comisión, la mayoría de colegas dijeron que no y si se habría leido no estariamos precisamente en las dificultades que ahora se están presentando y voy a citar el ejemplo concreto senor Presidente de lo que está sucediendo aquí, el trabajo ya está hecho, tanto es señor Presidente, que en la página trein ta se está diciendo lo que sucede en el Articulo 29, dice: -"Se cambia "previsión", por: "seguridad" en el enunciado" y así va diciendo en cada uno de los artículos y el señor Secre tario de acuerdo a su disposición, está leyendo esta parte del informe de la Comisión, está leyendo el un texto, el texto vigente y está leyendo la propuesta de la Comisión. Ciertamen te que puede confundir el nombre de lo que se ha puesto en la segunda columna, porque no es texto reformado, mientras no aprobemos, no es reformado, ciertamente, la denominación no sirve, ni para lo que está escrito, sino para el futuro; pero tenemos que interpretar los Legisladores que ese es el texto propuesto, o sea es el texto de la Comisión. En concreto, senor Presidente, si yo también he tomado algunos minutos de es ta sesión, me he permitido hacer, para reiterar el hecho de que todos estos particulares o los puntos de procedimiento ya fueron aquí establecidos y en esa forma estamos trabajando se nor Presidente. Gracias.-----

and the state of t

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el - Artículo veinte y nueve.------

EL SENOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 29... -Interrupción-EL SENOR PRESIDENTE: Perdón señor Secretario, antes el -Honorable Jacinto Velázquez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VELAZQUEZ HERRERA: Señor Presidente, sin el ánimo de incurrir en los inconveniente que anota el Honorable Pico y que comparto, quiero hacer notar que la Comisión en el anexo

. .

número seis, página novente y cinco, punto cuatro, está indicando que el doctor Plutarco Naranjo elaboró para ella y obviamente para conocimiento vuestro, un trabajo muy importante sobre la salud, esto consta también en el propio anexo número seis en la página noventa y nueve y cien y se sugirió por parte del doctor Plutarco Naranjo, como Sección Tercera. Deseo hacer notar esto, señor Presidente, por si la Cámara resuelve considerar antes de continuar con la sección actual o después que la consideración de esta finalice. Gracias señor Presidente.

eso está en la Sección Cuarta. Pero debemos leer el informe - del doctor Naranjo?... Bueno, al final de la Seguridad Social; pero si tienen todos los Legisladores, yo sugeriría que por - agilidad, más vale lean ellos pues, lean todos, página noventa y nueve y cien. Como todos los Legisladores tienen el li - bro blanco, entonses podrían leer y sólo si se considera que es necesario, podríamos hacer leer eso aquí en la Cámara.- Se

ñor Secretario, sírvase leer el Artículo veinte y nueve.----

r territoria de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la comp

EL SENOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y nueve de - la actual Constitución... -Interrupción- ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, el Honora ble Muñoz tiene el uso de la palabra.------

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, después de la lectura quiero intervenir.------

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario continúe. -----

EL SENOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 29.- Todos los ecua torian tienen derecho a la previsión social, que comprende: el seguro social, que tiene como objetivo proteger al asegurado y a su familia en caso de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, muerte y desocupación. Se procura extenderlo a toda la población. Se financia con el aporte equitativo del Estado, de los empleadores y de los asegurados. - El segu ro social es derecho irrenunciable de los trabajadores .- Se aplica mediante una institución autónoma; en sus organismos directivos tienen representación paritaria el Estado, los empleadores y los asegurados. Los fondos y reservas del seguro social, que son propios y distintos de los del fisco, no se destinan a otros fines que a los de su creación y funciones .-Las prestaciones del seguro social en dinero no son susceptibles de cesión, embargo o retención, salvo los casos de ali mentos debidos por ley o de obligaciones contraídas a favor de la institución aseguradora, y están exentas de impuestos fiscales y municipales. - El Estado y el seguro social adop tan las medidas para facilitar la afiliación voluntaria, y pa ra poner en vigencia la affiliación del trabajador agricola;-2. La atención a la saludde la población y el saneamiento ambiental de las ciudades y el campo, por medio de la socializa ción de la medicina, de los diferentes organismos encargados de su ejecución y de la creación de la correspondiente infraestructura, de acuerdo con la ley; la aplicación de programas tendientes a eliminar el alcoholismo y otras toxicomanías y a

TOP POPULATION FOR THE CONTROL OF TH

• • •

disminuir la mortalidad infantil. - 3. La asistencia social, establecida y regulada por el Estado, de acuerdo con la ley".

The contract of the contract o

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sfrvase leer el informe.

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el texto propuesto por la Comisión. ------

EL SENOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. - - Lee- "Articulo 29.- Todos los ecuatorianos tienen derecho a la seguri dad social, que comprende: 1. El seguro social, que tiene como objetivo proteger al asegurado y a su familia en los casos de enfermedad, maternidad, desocupación, invalidez, vejez y muer te. Se financiará con el aporte equitativo del Estado, de los empleadores y de los asegurados .- Se procurará extenderlo a toda la población. - El seguro social es un derecho irrenun ciable de los trabajadores. - Se aplicará mediante una institución autónoma; en sus organismos directivos tendrán representación igual el Estado, los empleadores y los asegurados. Los fondos y reservas del seguro social, que son propios y distintos de los del fisco, no se destinarán a otros fines que a los de su creación y funciones .- Las prestaciones del seguro social en dinero no serán susceptibles de cesión, embargo o retención, salvo los casos de alimentos debidos por ley o de obligaciones contraídas a favor de la institución aseguradora, y estárán exentas de impuestos fiscales y municipa les.- El Estado y el seguro social adoptarán las medidas pa-

. . .

...

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto del artículo propuesto, Honorable Luis Muñoz tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, señores Legisladores, por la importancia que tiene este artículo, especial mente en lo que se refiere al numeral dos, de la socializa ción de la medicina, me es placentero en esta tarde, argumentar señor Presidente, de que aquí en nuestro país, todavía no se da la importancia debida a la política de salud. Voy a fun damentar mi intervención señor Presidente, para plantear una modificatoria al numeral dos y hacer conocer de que realmente un país en vías de desarrollo, con una mortalidad infantil alarmante, con problemas graves como deficiencia de agua pota ble a nivel urbano y a nivel rural, de sistema de alcantari llado deficiente, no ha habido jamás una conciencia en los -Gobiernos de turno, de fomentar la salud y de buscar las polí ticas adecuadas para así hacerlo. Apenas en 1920, un grupo de economistas latinoamericanos planificaron por primera vez la atención de la salud y finalmente en 1945 en Santiago de Chile, expertos en salud pública diseñaron un plan de acción. Es que a veces se cree que la atención de la salud se refiere ex clusivamente a la parte curativa, y no entendemos de que hay una parte preventiva, una parte reparativa y una parte de recuperación. Entonces, las acciones son multidisciplinarias, en donde tienen que intervenir factores de tipo econômico,

٠.

aumentado también la producción agricola, mejorando la vivien da, etc. etc. señor Presidente. No quisiera alargarme más y voy a concretar la situación que voy a plantear en esta tarde. En el numeral dos sugiero lo siguiente: el texto reformado dice: "la atención a la salud de la población"; yo sugie ro: "La atención de la salud a la población de las ciudades y el campo"; y esto lo hago porque he revisado textos especiali zados en la materia y por eso considero que se dice: "la aten ción de la salud a la población de las ciudades y el campo, por medio de la socialización de la medicina" agrego lo si guiente: "(coma) formando el sistema único de salud, integran do los diferentes organismos encargados de su ejecución y de la creación de la infraestructura correspondiente, de acuerdo con la ley. La aplicación de programas tendientes a eliminar el alcoholismo y otras toxicomanías y a disminuir la mortalidad infantil". También sugiero señor Presidente y señores Legisladores, agregar un inciso: "Se impulsará un plan de Salud Mental"; y esto lo hago, señor Presidente, porque nuestra situación actual de las agresiones -como dije en alguna ocasiónpermanentes en que el hombre en la vida moderna está sometido, jamás se hace con un enunciado, una cosa que es importantísima dentro de la atención de la salud, como es la planifica ción de un programa de salud mental. Así dejo establecido esta petición, señor Presidente.

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Reynaldo Yanchapaxi tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted se refiere al numeral por numeral?.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Numeral por numeral .-----

. . .

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procederemos así señor Legislador.

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Y quisiera cuando se de lectura al enunciado, hacer mi primera observación, unaque en el proyecto que se nos ha entregado están utilizando el verbo en el mismo tiempo que lo hace en la Carta Fundamental que está en vigencia, pero que primero se de lectura señor Presidente.---

Contraction of the secretary of the special contraction of the second section of the section of the second section of the section o

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder en la forma suger<u>i</u> da por usted, pero me ha pedido la palabra el Diputado Alejan dro Carrión.------

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, señores Legislado res, creo que la observación del señor Diputado Yanchapaxi es procedente y justamente yo quería hacer una exposición sobre el numeral primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces señor Secretario, sírvase leer el primer enunciado.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 29. - Todos los ecua torianos tienen derecho a la seguridad social que comprende:".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Reinaldo Yanchapaxi tiene la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la Sala si hay apoyo para el cambio del verbo, que sugiere el doctor Reinaldo Yancha paxi?.- Está respaldado.- El doctor Alejandro Carrión que - ría intervenir sobre el enunciado?.

EL H. CARRION PEREZ: No, sobre el primer punto señor Pre sidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces está apoyado el cambio del verbo "tienen", por: "tendrán". Los Honorables representan - tes que estén de acuerdo con el enunciado tal como lo propone

• •

...

Company of the property of the

EL SEÑOR SECRETARIO: -Proclama- De cincuenta y un Honora bles Legisladores presentes, dieciocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. - Señor Secretario sírvase - leer el texto original. ------

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 29.- Todos los ecua torianos tienen derecho a la seguridad social que comprende".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que - estén de acuerdo con el texto propuesto por la Comisión, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y un Honorables Legisladores presentes, cuarenta y siete a favor.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. - Señor Secretario sírvase leer el numeral uno. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, parece que se sugiere inciso por inciso, verdad?.- Entonces vamos inciso por
inciso.- En consideración el primer inciso, Honorable Alejandro Carrión tiene el uso de la palabra, después el Honorable
Mora.-----

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente y señores Legisladores, en primer lugar, debo expresar la complacencia porque se haya cambiado el término: "previsión" por: "seguridad", - "previsión social", por: "seguridad social". Creo una de las fallas lamentables del sistema actual, en el de encajar en un sistema de seguro social como un concepto privado, que va en proporción directa a la aportación con el beneficio y no con

• • •

1.

un sistema de redistribución de la riqueza, que es el verdade ro sistema de seguridad social. Legislaciones más avanzadas que la nuestra, como la mexicana, tienen este concepto, piensan que el sistema de seguridad social, realmente tiende a re distribuir la riqueza, a llegar con el beneficio de la protec ción social a los sectores más desprotegidos, a los sectores rurales, a los sectores campesinos, a aquellos que los sociólo gos llaman: "sectores marginales de la población". Por esto, me parece que resulta un tanto incongruente, el enunciado pri mero de tipo general, con lo que ya en el numeral primero se enuncie. Dice: "El seguro social" y yo creo que deberíamos, para romper definitivamente esta institución actual, no en cuanto al organismo administrativo, no en cuanto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sino a la institución como tal, que viene manejándose como un seguro privado; sin una mentalidad amplia, sin una proyección de verdadero servicio a la colectividad, creo que debe hablarse más bien de un sistema o encontrarse algún término que no sea exactamente el de seguro social, porque realmente en este momento, con el aporte de ocho millones de ecuatorianos, que constituyen de alguna manera, primero ocho millones de ecuatorianos que formamos todos, el Estado ecuatoriano, que es el un contribuyente de los tres que contribuyen al sistema actual, el sector empresa rial y el sector de los trabajadores, confluyen todos para que? Para servir, entiendo, a trescientos mil ecuatorianos, ocho millones de ecuatorianos, para servir a trescientos mil ecuatorianos. Esto significa que el sistema de seguridad so cial, no es un sistema realmente universal de protección am plia y definitiva a la población, más aún con este criterio que vuelvo a insistir, criterio de redistribución de la rique za y no simplemente de proporcionalidad al aporte del afiliado, al beneficio que como trabajador tiene y obviamente la protección que recibe. Si nos limitamos a esto, pues realmente, tendremos siempre una falta de protección a la mayoría de población y esto definitivamente es injusto. Por tal razón propongo que se cambie la terminología propuesta en el nume ~

中中的1970年中中中中中国1980年中的1980年中,1980年1980年,1980年1980年,1980年中国1980年,1980年,1980年1980年,1980年,1980年,1980年,1980年,1980年,

The state of the s

444

ral primero, de "seguro social" por algún otro término que bien puede ser: "el sistema de seguridad social", y si éste tal vez no encaja exactamente en la idea que yo he propuesto, estaría dispuesto a aceptar cualquier sugerencia que los cole gas hagan; pero que en todo caso deje muy en claro, que el criterio de esta Legislatura, de profunda sensibilidad social, es el de romper esta idea, aún en su más intima intención de quienes hacen actualmente los organismos directivos de seguri dad social, que no se trata de mantener este sistema reducido. en cuanto a la amplitud, en cuanto a los alcances, en cuanto a los objetivos que protege apenas a una población minima, y deja desprotegido realmente a más de siete millones de ecuato rianos. Por otra parte, para no volver a intervenir, se recoge aqui, simplemente separando la idea en un inciso diferente; se dice: "se procurará extender a toda la población"; también esto me parece que es demasiadamente flexible, yo creo que tiene que ser la Constitución, en este aspecto sí, absoluta + mente terminante; creo que debe decirse: "se extenderá a toda la población", y no como se propone: "se procurará extender", con lo cual pues siempre se sigue procurando y nunca se logra alcanzar esta verdadera meta de la protección a todos los sec tores sociales del país. Gracias señor Presidente. -----

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Medardo Mora tiene el uso de la palabra.

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente renuncio al uso de la palabra.

EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Maximiliano Rosero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ: Me reservo para cuando lleguemos - al numeral dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Reinaldo Yanchapaxi tiene el uso de la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Quisiera primero manifestar lo siguiente: el Seguro Social se ha fijado como una de las me -

. .

. . .

tas, el de entregar vivienda a sus afiliados y justamente la aspiración de las sociedades modernas, es el de procurar para todos sus asociados, el de darles salud, educación y vivienda. De acuerdo a como esta redactado la Carta Fundamental, yo no sé cômo el Seguro Social está justamente cumpliendo esta función, cuando en ningún articulado se manifiesta o se hace relación a la vivienda; de ahí que considero que en la redac ción de este Artículo primero, debería decir: "El seguro so cial" y por mejor redacción quitando la preposición: "que"; -"el seguro social tiene como objetivo, proteger al asegurado y a su familia, en los casos: de falta de vivienda, -que se ría el aumento- de enfermedad, maternidad, desocupación, inva lidez, vejez y muerte. Se financiará con el aporte equitativo del Estado, de los empleadores y de los asegurados". Reitero si no tiene el fundamento constitucional el Instituto de Segu ridad Social, teniendo uno de sus principales objetivos el de conceder vivienda, y al no constar, yo pediría que se incluya este añadido, y para mejor redacción, reitero, que se suprima la preposición: "que".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Medardo Mora tiene el uso de la palabra.

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, para observar que no cabe la supresión, quedaría muy mal redactado. Si leyéramos el inciso uno, o el literal uno, de una manera aislada, sí; pero si nosotros leemos el Artículo veinte y nueve en conjunto dice: "Todos los ecuatorianos tienen derecho a la seguridad social que comprende: el seguro social, que tiene como objetivo..." quedaría: "el seguro social tiene como objetivo". Y en cuanto a lo de la vivienda, en el Artículo treinta, está di ciendo que eso es una obligación del Estado, dice que: "el Estado estimulará", Artículo treinta: "El Estado contribuye... etc.". Inciso segundo: "Estimula los programas de vivienda higiénica y barata". Quizá ahí podríamos pues agregar si es que el Honorable Yanchapaxi insiste en su proposición de que lo hará a través de los organismos especializados y del Seguro Social; pero creo que no cabría, porque en dos artículos de la -

• • •

Constitución se hable de programas de vivienda. Esta es la observación que quería hacer notar a usted y a los Honorables - colegas.-----

And the second second and the second second

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Luis Muñoz tiene el uso - de la palabra.

EL H. MUÑOZ HERRERTA: En el numeral dos, para leer mi - propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta bien. El ingeniero Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Valdivieso tiene el uso - de la palabra.-----

中国中国中国中国的企业的企业,在全国的企业的企业的企业上的企业的企业的企业,企业企业企业企业,但是不是一个企业企业的企业,但是不是一个企业企业的企业企业,但是不

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodrigo Suárez tiene - el uso de la palabra.

Company of the second contract the second contract to the second con

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, en el Articulo veinte y nueve se está estableciendo claramente que todos los ecuatorianos tienen derecho a la seguridad social, que com prende primero del seguro social; pero si leemos el Artículo treinta, en él se está estableciendo la obligación del Estado, de promover los programas de vivienda; y por que razón, señor Presidente, no se pone al hablar del seguro social, los pro gramas de vivienda?, porque simplemente señor Presidente, no entra en las funciones específicas del Seguro Social, la vi vienda. Es uno de los programas organizativos más importantes que ha tenido el Seguro Social, pero no es fundamentalmente esa su obligación. Ha suplido, y muy eficientemente, no conde no de ninguna manera, aplaudo, ha suplido en mucho, la acción que debian ejercitar otros organismos del Estado; pero fundamentalmente en todas las legislaciones, lo que se determina para el Seguro Social, es claramente esto, lo que comprende co mo objetivo fundamental, al asegurado y a su familia, en los cases de enfermedad, maternidad, desocupación, invalidez, vejez y muerte. Por esa razón y siguiendo esa filosofía, señor Presidente, todas las Constituciones del Estado hasta la ac tual, desde que se instauró el Seguro Social, así lo han comprendido. Y en esta oportunidad simplemente, para determinar más técnicamente, se ha dado esta nueva orientación al Artícu lo, para que no quede como estaba en el anterior veinte y nue ve: "Todos los ecuatorianos tienen derecho a la previsión social... " y como bien anotaba el doctor Carrión, y hacía hinca pié en que es un éxito de la Comisión, el haber hecho el esta blecimiento más científico digamos, de este ordenamiento. Por eso, señor Presidente yo me opongo a que conste lo que acaba de solicitar el Honorable Yanchapaxi. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra, pero antes quisiera preguntarle al doctor Ca - rrión, si tiene ya la sustitución de seguro social.------

. . .

the state of the s

EL SENOR PRESIDENTE: Es decir que propone que diga, en lu gar de: "seguro social", "el sistema de seguridad social"?.--

EL H. PICO MANTILLA: Gracias señor Presidente y creo que fue mejor que se sirva darme la palabra, después de esta última intervención, porque cuando yo creí que el problema era sencillo, ahora ya le encuentro un pocomás difícil. Pero permitame, señor Presidente, hacer una referencia a un artículo de Reglamento para que Su Señoría, cuando considere conveniente, se sirva hacerlo leer, y hacerlo cumplir si considera del caso, es el Artículo cincuenta y nueve.

EL SENOR PRESIDENTE: Sírvase leer señor Secretario, per-

EL H. PICO MANTILLA: Gracias señor Presidente. En resumen lo que dice ese artículo, es que cuando haya oposición se abre la discusión, si no hay oposición no vale la pena que to dos demos sesenta y nueve discursos para defender una tesis-

• •

con la que estamos de acuerdo. En todo caso señor Presidente, yo creo que oportunamente si debe leerse ese artículo; pero no en este momento, porque no quiero alargar mi intervención. Se nor Presidente, yo iba a hacer una indicación concreta frente a las proposiciones del doctor Yanchapaxi y del doctor Mora, el uno y el otro tienen razón; pero por qué? Porque aquí se está copiando desde donde dice: "Se financiará", se está co piando con mayúscula, si es que va con mayúscula, obviamente, tiene que quitarse el "que", y si va con minúscula, y se pone la coma antes, ahí si tiene que quedar el "que", simplemente me permito leer, señor Presidente, con el "que". "El seguro social, que tiene como objetivo proteger al asegurado y a su familia en los gasos de enfermedad, maternidad, desocupación, invalidez, vejez y muerte, se financiará con el aporte equita tivo del Estado, de los empleadores y de los asegurados". Eso es lo correcto señor Presidente. De tal manera que tendría que cambiarse aquí, en la escritura, en cuanto a la forma. Pe ro ahora, la última proposición del doctor Carrión, altera practicamente esta disposición, porque una cosa es el sistema, y otra la institución que va a aplicar los principios de ese sistema o las normas de ese sistema; y si bien es cierto que damos por entendido que la Constitución de la República no va a definir lo que es la seguridad social, porque son princi pios universalmente aceptados; entonces los principios de la seguridad social, los objetivos de la seguridad social, son ejecutados por qué institución?, por qué organismo?, por el -Seguro Social; por eso es que aquí dice que es seguro social, no expresa largamente, pero la intención del Legislador; es decir, que el seguro social dentro de esos propósitos, dentro de esas finalidades de la seguridad social, va a realizar la protección en los casos de enfermedad, maternidad, desocupa ción, invalidez, etc. etc. Entonces yo creo que si dejamos el texto como está, tendríamos que seguir votando el resto de nu merales en la misma forma, o con cambios de redacción; si vamos a la seguridad social, entonces tendríamos que poner que es la seguridad social y aclarar qué institución es la que va

• # •

a operar, para no dar por entendido este hecho; y sobre todo, aun en el supuesto de que sería conveniente alterar totalmente la discusión, yo me permito recordar que hemos tenido va rias sesiones durante las cuales hemos discutido diversos aspectos que hacen relación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, varios de esos particulares están anotados en los siguientes numerales, por eso no voy a argumentar todavía lo que se refiere a cada uno de estos casos; pero como posible mente puede entenderse que lo que queremos o lo que tratamos es de estar en contra de la Institución, y a lo mejor señor -Presidente, igual que ayer, mañana nos viene una nota, anun ciándonos un nuevo paro y tenemos que votar de acuerdo a lo que nos diga la nota. Entonces, señor Presidente, yo creo que es mejor, donde no tenemos problema, dejar las cosas como estan y rectificar solo aquello que debe ser rectificado. De tal manera que en todo caso, señor Presidente, no es que yo estoy haciendo una crítica sin fundamento o despreciando la opinión de los demás colegas, vo respeto mucho la opinión de los colegas; digo que podría romperse ese sistema, pero cam biando el resto de redacción; pero si queremos mantener como está, lo único que habría que corregir son estas particulares reformas que han sido muy bien anotadas por los señores Legis ladores que intervinieron anteriormente. Gracias señor Presi-

THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

el uso de la palabra.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, acogiendo la sugerencia de mi partido Concentración de Fuerzas Populares, en
el inciso primero, después de que dice: "Se financiará con el
aporte equitativo del Estado, de los empleadores y de los ase
gurados"; está incompleto, y tiene en esto mucha razón el Director Supremo, al pedir que se haga el siguiente agregado: "conforme a ley", o sea que quedaría: "Se financiará con el aporte equitativo del Estado, de los empleadores y de los ase
gurados, conforme a ley", y ese "conforme a ley", es tan inte
resante, porque el término "equitativo", bueno queda en el va
cío; pero confore a ley, hay una ley del seguro y en él se de
terminará. De manera que pido que se agregue, salvo que no es

ten conformes con el agregado. ----

EL SENOR PRESIDENTE: Sírvase ir tomando nota, señor Se - cretario, de todos los pedidos que se han hecho. El Honorable Franklin Moreno tiene el uso de la palabra.------

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente, hay sobrada ra zon en la inquietud del Honorable Yanchapaxi, porque el Seguro Social se cubre a través de prestaciones y entre las diferentes prestaciones que otorga el Seguro Social, está la vi vienda, y tan es así, que el Seguro Social hace planes de vivienda social y además no sólo que hace planes de vivienda, sino que desde las prestaciones que hace el Seguro Social, existen los prestamos hipotecarios, para adquirir un bien inmueble o para que el afiliado construya su vivienda. Por lo tanto es importante incluir el término vivienda, porque tenemos una realidad, todos sabemos que el Seguro Social otorga préstamos hipotecarios para adquisición y construcción de la vivienda, todos sabemos que el Seguro Social está cumpliendo planes de vivienda y si en este momento no incluimos la palabra vivienda, estaríamos declarando inconstitucional toda la actividad que el Seguro Social Ecuatoriano estuviera haciendo en este campo. Por lo que yo creo señor Presidente, que es im postergable el que se incluya el término: "vivienda" y propon go en forma concreta, un aditamento, se leyera así: "El seguro social que tiene como objetivo el proteger al asegurado y a su familia en los casos de enfermedad, maternidad, desocupa ción, invalidez, vejez y muerte; y de vivienda, se financiara con el aporte, etcétera, etcétera, señor Presidente. Esa es la propuesta que la pongo en forma concreta. ------

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente y señores Legisladores, había manifestado que la finalidad era tratar de lle gar con una protección universal a todos los ecuatorianos cuando hablamos de seguridad social. En cuanto a la objeción

del señor Diputado Galo Pico, creo que queda muy en claro cuando en el siguiente inciso se habla de una entidad autónoma que estará manejando esta parte que se ha denominado como seguro social; pero en todo caso yo insisto que es un sistema de seguridad social, y lo hago basado justamente en los razonamientos que se han expuesto aquí. Se ha hablado de concep tos como el de vivienda, alguno de los señores Diputados, en comentario se ha referido al fondo de reserva, y realmente la vivienda no es un prestación social, está dentro del con cepto de seguridad social; pero no es una prestación de seguridad social, no está dentro del sistema de la figura del seguro social e inclusive en el actual sistema que vive el Ecua dor, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social lo hace por expresar de alguna manera, de buena voluntad, esa no es su obligación, prueba de ello es que el Estado ha consagrado una Junta Nacional de la Vivienda, un Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para llegar en este concepto de seguridad social, con vivienda a los afiliados y el caso del fondo de reserva tampo co es parte del sistema de prestaciones sociales, simplemente es un ahorro del trabajador que no había a quien encargarlo en el manejo de esto. Hace treinta o más años cuando se creó, existía ya el Seguro Social, las Cajas del S guro, y se le en cargaron, le dijeron denos administrando este fondo; prueba de ello es que en el actual momento, ya inclusive se ha creado un interés sobre ese fondo de reserva; prueba de ello es que en la propia Camara cursa un proyecto que pretendía desti nar el fondo de reserva a vivienda social, entregándole al -Banco Ecuatoriano de la Vivienda, como consta a los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social, que cursa un proyecto de esta manera; es decir no nos cerremos al esquema simplemen te institucional administrativo actual; pensemos que la seguridad social es por concepto y debe ser mucho más amplio, y cuando digo esto, no comparto tampoco una expresión del señor Diputado Galo Pico, quien manifiesta que universalmente acepa tamos lo que es la seguridad social. Yo pongo el ejemplo de lo que está viviendo Chile en este momento, en este momento, por ejemplo, con la concepción neoliberal, que es lo que se -

•. •

. . .

hace? Decir cada empresa contrate con una empresa privada de seguros, el sistema de seguros sociales para enfermedad, para esto y para lo otro y con esto lo único que se está haciendo es el esfuerzo del Estado, del conglomerado social, el esfuer zo del trabajador entregando al mismo empresario, que a más de la empresa determinada, es copropietario, es accionista de la empresa de seguros privada, y por ende, acumula mayor bene ficio a través de eso. Entonces son conceptos que lamentablemente no son universales, que no llegan a este principio de redistribución de la riqueza, que no pretenden con sensibili dad llegar a proteger a la mayor parte de la población, sino que se encajan a veces en concepciones filosófico-políticas y en corrientes económicas como la neoliberal que estamos viendo que tiene un sistema totalmente diferente, que obviamente corresponde a su linea de pensamiento. Por esto, sin que sea una necesad, yo insisto en que el sistema de seguridad social tiene que ser una protección universal, y por eso no creo tam poco que deba decirse exclusivamente "a los trabajadores", porque además habría una contradicción, no todos los trabajadores van a estar directamente protegidos por este sistema de seguro social, por el sistema de seguro social y hemos vis to que esta propia legislatura ha tenido que ir avanzando con sistemas de protección a trabajadores autónomos, a los choferes, que también son trabajadores autónomos, pero un caso par ticular, etcétera, lo que da la medida que el Seguro Social sigue siendo limitativo y tenemos que llegar a una expresión mucho más amplia. Si se está pensando en una institución, el inciso posterior pues, lo aclara perfectamente cuando habla de entidad autónoma que maneje esta faz; pero no debemos olvi darnos que existe un Ministerio de Bienestar Social, una Junta Nacional de la Vivienda, que probablemente existen otra se rie de organismos que están haciendo seguridad social y que deben hacerlo.------

the second of the second secon

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, señores Legisladores, la primera proposición que hubo fue la del doctor Alejandro Carrión; pero hay algunas otras proposiciones que yo me permitiría con

マグサイングということがいう。ライルロインカントの「美国の大利権に関すった」となったから、東京のためである最近の東京の最近的ない。 第一日本の大利の大利の大利なインカントラインを大利の大利権に関すった。アンカンカンの東京のためである最近の最近の最近的最近的最近的最近的最近的最近的最近的最近的最近 sultarle al doctor Carrión si acepta, para ir avanzando. Va mos a votar la proposición del Honorable Carrión. Un momentito, aclaremos. El Honorable Loor tiene el uso de la palabra.

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, el señor Secretario lee el texto original del informe de la Comisión.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Consulto al doctor Carrión, hay la inclusión del doctor Reinaldo Yanchapaxi, del asunto este de la vivienda, aceptaría que se incluya?.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En todo caso Honorable lo que vamos a votar es su proposición, y por lo tanto dirá: "seguridad so cial" y no "seguro social". Entonces acepta que se incluya la proposición del Honorable Reinaldo Yanchapaxi. Señor Secretario, tome nota; y hay la otra proposición del Honorable Már quez Moreno, en el sentido de que termine el inciso: "conforme a Ley". Le consulto al Honorable Carrión si aceptaría que

en su proposición termine el inciso con las palabras: "conforme a Ley".-----

The state of the s

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, realmente no lo tengo claro el razonamiento por el cual se propuso, pero no tendría objeción en principio; pero aclaro, no tengo este momento precisa la idea por la cual se propuso eso.------

EL SENOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes... Ho norable Gallegos tiene el uso de la palabra.------

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, yo creo que

...

4 4 4

se están confundiendo conceptos, incluso los del propio señor Diputado Carrión, con-cuya exposición estoy totalmente de acuerdo. La Seguridad Social es una aspiración de tipo gene ral a la que tienen derecho todos los ecuatorianos; y no puede decir, si el inciso primero aprobamos que todos los ecuato rianso tienen derecho a la Seguridad Social, que comprende la Seguridad Social... no cabe. Estaríamos repitiendo, la Seguri dad Social es la aspiración general para todos los ecuatorianos, eso es lo genérico; y esa Seguridad Social, por eso está dentro de la Sección Cuarta que se habla de Seguridad Social y Promoción Popular. Eso se ejerce a través de qué? Del Seguro Social, que tiene las prestaciones concretas, como dijo el señor Diputado Carrión, que no incluyen la de vivienda, por que no es una prestación del Seguro Social, pero si es una as piración de la Seguridad Social y la Promoción Popular, que es obligación del Estado que lo ejerce a través de otros orga nismos; y por ello se consagra en el Artículo treinta de la vamos a desbaratar y este es un sis misma Sección. Yo creo tema que se ha mantenido a través de las diez y ocho Constitu ciones del Ecuador. Yo no creo que esta cuestión p da dar lu gar o darse paso a confusiones de esta naturaleza que causa ría gravisimos problemas dentro de la organización del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por eso, señor Presiden te, que yo me permitiria rogarle al señor Diputado Carrión, que retire la propuesta, porque realmente no está de acuerdo incluso con su propio razonamiento. El primer cambio es lógico, no es "previsión social", es "seguridad social"; y des pués en el artículo, en el inciso, en el numeral que estamos viendo, ya nos estamos refiriendo a una de las prestaciones que se ofrece por parte del organismo concreto que es el Segu ro Social, que promueve lógicamente las aspiraciones genera les de seguridad social.-----

The state of the s

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, creo que por lo menos, en actas va a quedar cuál es la idea y así recogió tam

医乳球球球 计通信系统 医皮肤 化氯甲基磺基酚

bién por parte del señor Representante Camilo Gallegos. Creo que todos compartimos la intención, al margen de que consigamos o no determinados términos en la reforma constitucional que habría sido importante, yo creo que si esto, por lo menos amerita una nueva toma de posturas de quienes manejan los sistemas de Seguridad Social en el país, habríamos adelantado bastante; es decir, me doy por satisfecho con el hecho de que quede en actas, de que por lo menos la intención de la Legislatura, es esta protección más universal.

Consequence of the consequence o

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Honorable Legisla dor. Quedaría pendiente exclusivamente la parte del Honorable Márquez Moreno de que termine el inciso, perdón, habría también la propuesta del Honorable Yanchapaxi que de acuerdo con... Sírvase, señor Secretario leer cómo quedaría, de acuer do con la propuesta del Honorable Yanchapaxi y la parte adicional del Honorable Márquez Moreno.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- " 1. El seguro social, tie ne como objetivo proteger al asegurado y a su familia en los casos de falta de vivienda, de enfermedad, maternidad, desocu pación, invalidez, vejez y muerte. Se financiará con el aporte equitativo del Estado, de los empleadores y de los asegurados".

EL SENOR PRESIDENTE: Y la última parte, conforme a -

do con la proposición del Honorable Márquez Moreno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Acepta la última parte el Honorable Yanchapaxi? Yo le rogaría, no seguir interviniendo, por que ya hemos intervenido suficientemente; y ahora que estamos recogiendo su proposición.------

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Perdon señor Presidente, siendo tan importante el capítulo que está en estudio, no puedo quedarme con una inquietud. Quiero que se me explique, el sequro social dice que tiene como objeto proteger al asegurado,
si un asegurado no tiene protección, no tiene vivienda, dónde
está la protección que está dando el seguro social? Qué esta
mos hablando sólo de la vejez, de la enfermedad, de la muerte,

. . .

tenemos que pensar del afiliado que tiene por lo menos que te ner vivienda; y si no tiene esaprotección, entonces que está haciendo el Instituto de Seguridad Social? Por eso, que de la manera más comedida, señor Presidente, yo tengo que interve nir por segunda vez, para pedir, de la manera más comedida a la Sala que se piense, que proteger al asegurado justamente es dar los medios para que tenga su vivienda y no caiga en en fermedad; y eso va a ser mucho más grave, porque los efectos que tiene para el país son de gran consecuencia. Por eso que había pedido que el seguro social que tiene como objetivo pro teger al asegurado y a su familia, en los casos de falta de vivienda, si no estamos hablando de vivienda para todos, sino de los asegurados que no tienen vivienda; y cuántos cientos, por no decir miles de asegurados, en este momento, no estarán esperando de la Camara Nacional que se les de una salida para poder solucionar este problema. Por eso señor Presidente, he hecho esta segunda intervención para pedir que la redacción sea como lo he manifestado. Y en relación al controvertido, preposición "que" lo acepto plenamente que se mantenga como está, pero que no se termine abruptamente sino que cuando se diga: "muerte", se ponga la coma(,) y en minúscula se conti núe. Ese era todo el motivo de mi intervención. ------

A STATE OF THE PROPERTY OF THE

EL SENOR SECRETARIO: Sí señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La última parte queda "Conforme a - ley". Acepta?. Señor Secretario sírvase dar lectura al primer inciso del numeral uno que vamos a votar.------

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Gil Barragán tiene la

也不是他们也是一个一个,你可以被自己,这个一句,她自己的事心理,这一一次也不完成<mark>都</mark>自己的心理,我们心理<mark>是是这个理论的,我们也是这些的,我们就是这种的,我们就是这种的,</mark>

...

palabra.

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo estoy en desacuerdo con que se suprima el punto, porque si se observa la redacción del Artículo veinte y nueve, se advierte sin dificultad lo siguiente: que todos los ecuatorianos tienen dere cho a la seguridad social que comprende:... Uno de los aspectos de la seguridad social es el Seguro Social, se describe luego de qué objetivos debe ocuparse el Seguro Social y la claúsula: "Se financiará", es simplemente clarificadora. Para mantener la continuidad gramatical, lo que debería hacerse, en todo caso, si se quiere suprimir el punto, es poner una coma y una "y", a fin de que sea una claúsula separada del cuer po numeral. Entonces con el mayor respeto a las opiniones en contrario, yo pido que se reflexione sobre este criterio.----

The company of the state of the company of the comp

EL SENOR PRESIDENTE: Está aceptado por el Honorable Yanchapaxi.- El Honorable Edgar Orbea tiene la palabra.-----

EL H. ORBEA RUBIO: Señor Presidente, cuando noté que iba, prácticamente, a negarse el pedido del doctor Yanchapaxi, qui se intervenir; pero como veo que existe prácticamente unanimi dad en el criterio, pospongo mi intervención, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Juan

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, yo he querido in tervenir varias veces, esta Sección, yo creo señor Presidente
y señores Legisladores, más específicamente, este artículo veinte y nueve, tiene un encabezamiento del cual se entende -

ría que nos lleva a tres grandes Capítulos de la Seguridad So cial en el país: UNO.- El Seguro Social.- DOS.- La atención a la salud y TRES. - La asistencia social; pero esos tres gran des Capitulos, señor Presidente, ciertamente en parte, no tie nen vida operativa en el país. En el caso de uno de ellos, por ejemplo, la asistencia social, es un simple enunciado, pe ro no existe ningún organismo que responda a esa designación. El numeral primero se entendería que habla del Seguro Social, y el segundo habla de atención a la salud, como cosas aparentemente distintas; pero si estamos hablando de la Seguridad -Social como un sistema, dentro del sistema de Seguridad Social estaría la atención a la salud; y estarían otros y otros asun tos, muchos de los cuales se encuentran en el area del Ministerio de Bienestar Social. De suerte que yo creo, señor Presi dente, que para segunda, bien valdría pedirle a la Comisión que tanto esfuerzo ha realizado en preparar este proyecto de reformas, que estudie una propuesta de esta Sección, mejor elaborada, desde el punto de vista técnico, porque yo me temo mucho, señor Presidente y señores Legisladores, que no van a ser pocos los problemas que tengamos en la discusión de este artículo, básicamente porque se ha procurado y en eso compren do el animo de la Comisión, se ha procurado mantener el esque ma del articulo veinte y nueve de la Constitución vigente; y ese esquema es defectuoso. De suerte que pensar en una reelaboración de los diversos incisos, quizás prescindiendo de nume rales, nos puede estar dando, señor Presidente y señores Le gisladores, un cuadro mucho más rico y mejor de este artículo. Por ejemplo, simplemente como un muy modesto aporte a lo que podría hacer la Comisión para la segunda discusión de este ar tículo, en base de las últimas Constituciones, yo a través de la Secretaria, someto a consideración de la Comisión, lo que podrían ser los tres primeros incisos de este artículo. El primer inciso podría decir: No es nada nuevo mío, más bien he tratado de recopilar experiencias constitucionales nuestras, "La Seguridad Social es obligación del Estado. Todos los habi tantes del Ecuador serán protegidos contra las contingencias de la vida mediante un adecuado sistema que cubra progresivamente los diversos sectores y riesgos hasta su amparo total". Segundo inciso. - "El Seguro Social regulado por la Ley es de-

可作性可能的企业,**哪**哪形式,可是这个工程,我们是不是的心理的现在分词,这些影響,對於此一一人的心的**那**多多的語句的影響的觀響的影響的最優勝的影響的最優勝的影響。

The second secon

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mire Honorable Legislador, me veo obligado a aclararel procedimiento que hemos aprobado y que fue motivo, incluso, de la aprobación en el anterior Congreso Extraordinario convocado para reformas constitucionales. El caso es de que, de acuerdo con la interpretación que ha dado la Camara al sistema de reformas constitucionales, lo que se aprueba en la primera discusión, tiene que aprobarse sin cambio de una coma, en la segunda discusión. Eso fue lo que propuso el doctor Julio César Trujillo en el anterior Congreso -Extraordinario y fue lo que adoptamos aquí en la primera se sión, es decir, que aquí se aprueba un artículo y se vota. -Como hay que aprobarlo en dos discusiones, si se cambia cual quier artículo, cualquier palabra, ya no estaría aprobado en dos discusiones. Eso es lo que se ha aprobado aquí; y en todo caso eso es lo que se ha decidido como procedimiento. En ese caso y como considero muy conveniente analizar la propuesta del Honorable Juan Tama, considero que lo que procedería se ría que no votemos en este momento este artículo; y que lo pa semos a la Comisión; ese es el procedimiento que hemos adopta do cuando ha habido duda en ese sentido; y entonces, si usted lo propone como moción previa antes de la votación, pasaría a la Comisión, antes de dársele la primera aprobación. Punto de orden .- Tiene la palabra Honorable Caicedo .-----

* *

. . .

EL SENOR PRESIDENTE: Le ruego Honorable Legislador que no entremos en una discusión en este momento, en todo caso...

EL H. CAICEDO ANDINO: Habría que aclarar esto, porque es el procedimiento que tenemos que seguir. En la segunda discusión, señor Presidente y el término es discusión, nosotros sí podemos cambiar los artículos, podemos aceptarlos, podemos in cluso, rechazarlos; pero existe esa posibilidad en la segunda discusión, porque es un debate la segunda discusión. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Evidentemente que se puede rechazar, si precisamente ese sería el tema de la segunda discusión: A - probar en segunda o rechazar pues, modificar no se puede porque hay que... Honorable Juan Tama, usted plantea como moción previa que pase a Comisión?.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Acogiendo su insinuación, lo hago se nor Presidente.

EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente, señores Legislador res, yo entiendo perfectamente la intención del Legislador doctor Tama, de que este Capítulo de la Seguridad Social, de la protección, del desarrollo humano, merezca especialisima tención; pero yo me opongo a la moción de que vuelva a la Comisión de reformas, para que se reordene todo el Capítulo, para que se introduzcan mejores redacciones, tomadas de las tama tas Constituciones que ya hemos vivido, yo me opongo por una

• • •

razón práctica: si seguimos en cada uno de los Capítulos funda mentales buscando la perfección en todos los aspectos, este -Congreso Extraordinario tendría que empatar con el Ordinario del diez de agosto, porque es verdad que hay deficiencias, es verdad que podemos mejorar, pero en lo práctico, como todo lo que se diga, aun en la Constitución, en materia de simplemente declaraciones, no pasa de ser sino una declaración más que no llega a conczetarse en realidades y no hace falta que lo repi tan. Todas las declaraciones que tienen esta y las anteriores -Constituciones sobre los derechos del hombre ecuatoriano, si se examina que ha ocurrido en la práctica son totalmente líricas igual derecho al crédito, no existe, igual a la opción de la cultura, todavía hay miles de analfabetos, igual derecho a to todos, una perfección de Estado de la República griega. En consecuencia, mi pedido respetuoso al Diputado que ha propuesto que, como moción previa vuelva a la Comisión, es que piense que lo que está aquí cuando menos ya es una legislación que protege al hombre ecuatoriano, que podemos agregar quizás un aspecto más de protección, pero que sigamos aprobando criterios, pues de lo contrario, virtualmente todo el proyecto, o su mayor parte, en todo aquello que no son sino correcciones que a veces pa recen del tipo de corrección de pruebas en una imprenta, sobre comas, artículos, no descuidemos los aspectos medulares como es este. Yo creo que el cambio del nombre es bastante, la completa ción se puede hacer más adelante, por ejemplo para mi es importante que se diga algo más adelante en estos artículos, me anti cipo a expresarlo. La protección del Estado a los grupos raciales autóctonos que están desapareciendo, así como se quiere pro teger al campesino. Por ello, señor, me opongo a la moción pre-

aller of the property of the p

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Pio Oswaldo Cueva tiene la palabra.

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, el señor doctor - Huerta ha hecho referencia a que muchas de estas declaraciones que constan en la parte dogmática de la Constitución, constitu- yen normas programáticas y no operativas, es decir, que señalan

• • •

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Franklin Verduga tiene la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE: En todo caso tendrá que ser la Cáma ra quien decida. El Honorable Jacinto Velázquez tiene la pala bra.----

EL H. VELAZQUEZ HERRERA: Señor Presidente, en forma muy breve, sólo para recordar que la Comisión en ningún caso trató de suprimir ninguna Institución, ni siquiera en la parte orgánica, mucho menos en la dogmática. En incontables oportunidades, todos los miembros de la Comisión y su Presidente, pues el que habla, hicimos expresa mención de que no ibamos -

...

con nuestra revisión de la parte dogmática a propiciar discusiones, porque lo único que íbamos a hacer y lo hemos cumplido eran ligeras correcciones de tipo gramatical y además vigo rizar esas Instituciones, para evitar precisamente la critica de que el Congreso no tenga agilidad en la discusión de las reformas en términos generales y para ponernos al cuidado del celo de quienes pensaban y que se nos acusaba sin razón de re trógrados, de reaccionarios, de tratar de anular o enervar 😁 las conquistas del pueblo ecuatoriano a través de esta parte declarativa. No es que la Comisión no consideró que hubieran debido hacerse muchas reformas en algunos de los Capítulos de la parte dogmática, simplemente quiso apegarse al plan de tra bajo que habíamos convenido precisamente con usted, y que se hizo público en forma oportuna, se reiteró y hoy día me place nuevamente ponerlo a consideración de los Honorables colegas. No me niego en la parte que me toca a considerar nuevamente los artículos que la Cámara ordene que la Comisión, ahora for mada como Comisión Auxiliar, pueda analizar; pero dejo cons tancia que la intención nuestra fue precisamente aquella, es decir no cambiar las Instituciones, respetar lo que estaba es crito hasta donde era posible, y solamente alterar pequeñas cuestiones en beneficio del vigorizamiento de esas Institucio nes y las correcciones de tipo gramatical. Gracias, señor Presidente.

The property of the second contract of the se

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que - estén de acuerdo con lo propuesto por el Honorable Juan Tama, en el sentido de que este artículo pase nuevamente a consideración de la Comisión, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y un Honorables Legisladores presentes, treinta y nueve a favor.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Pasa a Comisión. - Tiene - la palabra Honorable Muñoz. ------

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, considero que la proposición del Honorable Tama se refiere a una circunstancia especial del Seguro Social ecuatoriano; pero hay un principio

. . .

The same of the sa

EL SENOR PRESIDENTE: Que recoja. Tiene la palabra el doc tor Arnaldo Merino.------

EL H. MERINO MUÑOZ: Señor Presidente, aprovecharé la o portunidad de que estábamos tratando un asunto de procedimien to para presentar una inquietud que ha surgido en relación por la intervención del colega Pico. El colega decía que de acuer do con el Reglamento en su Artículo cincuenta y nueve, al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay Legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere abrirá la discusión; en caso contrario se someterá a votación. Entiendo, señor Presidente, que no es posible aplicar esta disposición del Reglamento, en relación con lo que dice el Artículo ciento cuarenta y cuatro de la Constitución. Si me permite, señor Presidente, para ser breve -Lee-"Artículo 143.- La Cámara Nacional de Representantes en Pleno conoce y discute los Proyectos de reforma constitucional"; y más abajo dice: "aprobado el proyecto de reformas en dos deba tes". Esto es, señor Presidente, que no es posible cumplir con lo que dispone el Artículo cincuenta y nueve del Reglamen to, en todo caso tiene que haber discusión, salvo circunstancias muy excepcionales señor Presidente. Esta es mi inquietud.

EL SENOR PRESIDENTE: El siguiente artículo.-----

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Artícu lo 30.- (En vigencia) El Estado contribuye a la organización y promoción de los diversos sectores populares sobre todo del campesinado, en lo moral, cultural, económico y social, que - les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad.- Estimula los programas de vivienda higiénica y -

. .

The state of the s

barata.-Provee los medios de subsistencia a quienes carecen de recursos y no estén en condiciones de adquirírlos, ni cuen ten con persona o entidad obligada por ley a suministrárselos. Promueve el servicio social y civil de la mujer y estimula la formación de agrupaciones femeninas para su integración en la vida activa y en el desarrollo del país. Se procura la capaci tación de la mujer campesina y de los sectores marginados" .-Texto reformado...-----

EL SENOR PRESIDENTE: Informe.

EL SENOR SECRETARIO: -Lee- "Reformas al Artículo treinta. Inciso uno, tiempo del verbo. Inciso dos, tiempo del verbo. -Inciso tres. - Tiempo del verbo. Inciso cuatro. - Tiempo del verbo.

EL SENOR PRESIDENTE: El Artículo de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo de la Comisión. -Lee-"Artí culo treinta .- El Estado contribuirá a la organización y promoción de los diversos sectores populares sobre todo del campesinado, en lo moral, cultural, económico y social, que les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad.- Estimulará los programas de vivienda higiénica y barata. - Proveerá de los medios de subsistencia a quienes care cen de recursos y no están en condiciones de adquirirlos, ni cuenten con persona o entidad obligada por la ley a suminis trarselos. Promovera el servicio social y civil de la mujer y estimulará la formación de agrupaciones femeninas para su integración en la vida activa y en el desarrollo del país.-Se procurará la capacitación de la mujer campesina y de los sectores marginados". - Hasta aquí el texto propuesto señor -

EL SENOR PRESIDENTE: Como se ve, sólo hay reformas al tiempo del verbo. Tiene la palabra el Honorable Salvador Ca zar.

EL H. CAZAR CADENA: Gracias señor Presidente. En el proyecto que se está sometiendo a consideración hay un punto im-

portante. El Artículo treinta dice: "El Estado contribuirá a la organización y promoción de los diversos sectores popula res, sobre todo del campesinado en lo moral, cultural, etcéte ra, etcétera. Al leer esto, surge la pregunta: ¿Y los secto res urbanos marginales?, porque así como está, parece como que el único problema en línea de primera prioridad, sería el problema del campesinado. Concretamente, esta sección se re fiere a la promoción popular, y tenemos que pensar que en todo el tercer mundo, y en el Ecuador la problemática social angustiante está en dos sectores: en el campesinado y en los sectores urbanos marginados, por la situación infrahumana en que ambos sectores viven, en lo social, en lo económico, en lo moral, en lo cultural. Mal harfamos, entonces, si es que nos limitamos en el Artículo treinta al sector campesino, y si sabemos que el problema acuciante también se encuentra en las periferias de nuestras ciudades. Si esta es una realidad, creo conveniente, señor Presidente, que el artículo se redacte de la siguiente manera: "El Estado contribuirá a la organi zación y promoción de los diversos sectores populares, sobre todo del campesinado y los urbano marginales, en lo moral, cultural, econômico, etcétera"; se añadiría "y los urbano mar ginales". Gracias.-----

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay apoyo a la proposición? Lea se nor Secretario lo propuesto por el Honorable Cazar.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, yo tengo la im presión de que muchas veces por aras de la velocidad en aprobar estas reformas, se está sacrificando lo más importante, -

. .

...

que es la discusión, y por lo tanto, el recogimiento de puntos de vista para el resto de Legisladores señor Presidente. Yo si pienso que esta es una Asamblea cuasi-Constituyente, dentro del marco de la Constitución, porque por supuesto, no estamos elaborando una Constitución por primera vez; pero evidentemente, tenemos la facultad de reformarla casi en su totalidad o en su totalidad, si los Legisladores quisieran; y, por lo tanto, señor Presidente, siendo una Asamblea cuasi-Constituyente, teniendo la virtud o la capacidad de una Asamblea Constituyente, yo creo que es fundamental la discusión; no irnos contra reloj, porque nadie nos ha puesto tiempo; la meta no es terminar en diez o en quince días, sino hacer muy buenas reformas,esa es la meta. Decía esto, señor Presidente, porque a veces ~ me siento inhibido de tomar la palabra porque parece que el am biente, en ciertos momentos, es de que simplemente se apruebe. De cualquier manera, estoy de acuerdo con la fundamentación del Legislador Salvador Cazar; la terminología que se utiliza aquí de: "sobre todo el campesinado", es una terminología que ya se ha superado en el país, una terminología que estaba bien para hace treinta o cuarenta años, en donde sí había una marca da distinción entre el sector urbano y el sector rural. Esta disticamente, socialmente, econômicamente, esta distinción es mucho menor ahora; hoy tenemos el problema de los barrios su burbanos o periféricos tanto en Quito como en Guayaquil, como en cualquier capital o ciudad principal de la Nación. Por lo tanto, yo si considero que es innecesario hacer esta distin ción dentro de la Constitución, yo iba a hacer una propuesta al revês, que simplemente se elimine "sobre todo el campesinado", por economía de palabra, y quede solamente: "de los diver sos sectores populares". Pero ya que ha sido propuesto por el Legislador Salvador Cazar, no voy a comentar más sobre este primer inciso, a pesar de que yo creo que se debe ir aprobando inciso por inciso, precisamente para ganar tiempo. Voy a comen tar sobre el segundo inciso... - Interrupción -. ------

1/2 - 1/2 -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a discutir sobre el primer inciso Honorable Legislador, de acuerdo con su propia sugeren -

. .

EL H. CAICEDO ANDINO: Perfectamente; entonces, me reservo para hacer una propuesta sobre el segundo inciso.-----

Color Color Control of the Color Col

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Edgar Orbea, sobre el primer inciso.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente, como las palabras de la Ley deben entenderse en su sentido natural y obvio, es necesario que procuremos utilizar los más apropiados términos, mucho más si se trata de la Ley Fundamental del Estado. Por - eso es que creo que el término: "contribuirá", del primer rengión del inciso primero de este Artículo treinta, no está bien utilizado porque en el sentido general de este término, la - acepción es económica, "contribuir"; y pienso que más propio es decir, por ejemplo: "El Estado promoverá o propiciará". Esto ha de significar varias acciones, empezando desde acciones admi - nistrativas que conlleven la consecución de este fin, hasta en contrar, naturalmente, los recursos necesarios. En concreto, - señor Presidente, sugiero que se cambie el término "contribui-

٠.,

rá", por el término "promoverá" o "propiciará". Gracias.----

The state of the s

EL SENOR PRESIDENTE: ¿Acepta el Honorable Cazar?.No acep ta. El Honorable Luis Muñoz tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Estoy haciendo otro planteamiento di ferente al del H. Cazar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, pero eso se resolverá después.El Honorable Muñoz tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, señores Legisladores, personalmente considero que la propuesta hecha por el Honorable Cazar está bien traída, porque al hablar solamente del sector campesinado, se está dejando a un lado a los sectores marginales urbanos y fundamento esta argumentación por ejemplo en cuanto a cobertura de agua potable en el sector urbano, las cifras que nos dan actualmente son el ochenta por ciento y en el área rural, el quince por ciento. En sistemas de alcantarillado, las áreas urbanas tienen el sesenta por ciento y las áreas rurales el once por ciento. De esto se deduce que la migración del sector rural hacia las ciudades, trae problemas graves para la planificación y la promoción de organismos populares a este nivel. Por lo tanto, mi argumentación es para favorecer la tesis del Diputado Cazar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Pío Oswaldo Cueva tiene la pa

EL H. CUEVA PUERTAS: Sí, señor Presidente, el lenguaje jurídico debe caracterizarse por su claridad, precisión y brevedad; yo coincido con las proposiciones hechas por el H. Salvador Cazar y por el H. doctor Medina, y creo que el primer in
ciso del Artículo treinta debería ser mucho más breve; recoger
el verbo "promover", en lugar del verbo "contribuir"; por otro
lado, eliminar aquella precisión que sólo se refiere a los sec
tores campesinos; y yo agregaría señor Presidente, que se e limine la parte final de ese inciso que vienen a ser como una justificación de lo anterior, Entonces, señor Presidente, some
to a consideración del doctor Medina y del doctor Cazar, este

proyecto de redacción, que diría: "Artículo treinta.- El Esta do promoverá la organización y promoción de los diversos sectores populares en lo moral, cultural, económico y social". - Nada más, señor Presidente.-----

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Cazar no acepta. Estamos discutiendo la proposición del Honorable Salvador Cazar;
simplemente vamos a votarla y si se niega, entonces entrare mos a considerar la propuesta del Honorable. Punto de orden.

EL H. RIVAS AYORA: Señor Presidente, la Comisión encarga da de presentarnos un instrumento para las reformas a la Cons titución Política en vigencia, nos ha traído un trabajo bien hecho, bien organizado y de mucho esfuerzo; pero resulta que duranta la tramitación con la agilidad que se quiere o con la retención que se quiera en las discusiones que aquí se están planteando, las propuestas de reforma debe ser a los señores de la Comisión pues; pero no a quienes están mocionando tal o cual criterio o tal o cual cambio de una frase, porque esto llevaría a confundirnos, señor Presidente. Si el Honorable Ca zar, el Honorable Medina hacen un cambio de que en lugar de -"contribuiră", seră "promoveră", eso tiene que hacerlo a la -Comisión, pero no tiene que aceptarse el criterio de ellos pa ra nosotros plantear reformas. Solamente esto, para tener una mecănica y poder nosotros contribuir en un trabajo eficiente señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE: Honorables Legisladores desde el primer día estamos trabajando así, se adoptó una mecánica; ca
da vez que se presenta un nuevo Legislador que no tiene antecedentes de lo que se ha resuelto, interrumpimos el procedi miento y eso nos hace perder tiempo. Sírvase, señor Secreta rio, leer la proposición que hace el Honorable Salvador Cazar.

..

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Ahora, la proposición del - Honorable Medina sírvase leerla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me parece que había él incluido tam bién a los sectores urbanos.

EL H. MEDINA LOPEZ: Yo, simplemente, quiero razonar por qué acepto el cambio o modificación del Diputado Cueva: por - que creo que c ndo se dice "los sectores populares", es una expresión muy amplia que está comprendiendo a los sectores - marginales del sector rural, del sector urbano, del sector - suburbano, etcétera. En consecuencia, si adoptamos el sistema conciso y preciso que sugiere el Diputado Cueva, estamos comprendiendo todo el universo que queremos significar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario, la propuesta que hizo el Honorable Pío Oswaldo Cueva, que ha sido aceptada por el Honorable Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta Honorables Legislado res presentes, cuarenta y seis a favor.------

*. * .*

EL SENOR PRESIDENTE: APROBADO. El siguiente inciso señor Secretario.------

The state of the s

EL SENOR SECRETARIO: -Lee- "Estimulará los programas de vivienda higiénica y barata".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo Andino - tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, el término: "vivienda higiénica y barata"... - Interrupción-.------

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta Honorables Legislado - res presentes, cuarenta a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. El Honorable Bowen pide que se constate el número de Legisladores presentes. Les ruego a las personas que no son Legisladores, aparte de los asesores y periodistas, que se sirvan abandonar el Recinto Legislativo.

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento, hay cincuenta y - dos Legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "El Estado contribuirá a la organización y promoción de los diversos sectores populares, sobre todo del campesinado, en lo moral, cultural, económico y social, que les permita su efectiva par ticipación en el desarrollo de la comunidad".------

EL SENOR PRESIDENTE: Los Honorables señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto propuesto por la Comisión, que se sirvan levantar el brazo.-----

* * *

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y dos Honorables Legis ladores presentes, cuarenta y siete a favor.------

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente inciso señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Estimulará los programas de vivienda higiénica y barata".-----

EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Hugo Caicedo Andino tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, una vivienda pue de ser muy higiénica y muy barata, y ser perfectamente inconveniente para los sectores populares. Estos términos han sido superados desde hace mucho tiempo, los términos de "vivienda higiénica y barata"; hoy se habla y se comprende la vivienda que queremos dar a los sectores populares, en términos mucho más amplios y mucho más globales, hablamos de "planificación global, de normas, de áreas mínimas, de especificaciones bási cas, etcétera"; pero el término que se utiliza y que lo utili za incluso el Banco Nacional de la Vivienda y la Junta Nacional de la Vivienda, es el término que ha sido recogido en muchos países que tienen el problema del suburbio, el problema de la fabela; es el término "vivienda de interés social", es una terminología mucho más rica y que quiere enfrentar el pro blema de manera mucho más decidida. Por lo tanto, propongo como moción, si alquien me apoya, que se cambie este inciso que dice "Estimulará los programas de vivienda higiénica y ba rata", por: "Estimulará los programas de vivienda de interés social". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo?. Tiene apoyo.- Hono - rable Alejandro Carrión tiene la palabra.-----

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, señores Legislado res, me parece que uno de los temas más importantes en el problema social ecuatoriano, es el problema de la vivienda, y realmente, bajo el imperio de normas constitucionales como las que estamos revisando, que habla de "higiénica y barata", he-

• •

mos visto que la vivienda que debe responder a este concepto de tipo social, realmente no responde de ninguna manera. Hemos visto que no responde al concepto de dignidad humana, de servicio a la familia que debe formarse y desarrollarse con un ambiente adecuado, y que por el contrario, las instituciones correspondientes están manejando más bien con un criterio de caridad; y en segundo lugar, están respondiendo simplemente a estamentos medios de la población, y de ninguna manera a los verdaderos sectores populares. Paradójicamente, mientras el + salario minimo vital estaba en cuatro mil o cuatro mil seis cientos sucres, las alícuotas mensuales de la vivienda del Ban co Ecuatoriano de la Vivienda estaba en cuatro mil, cinco mil, seis mil, siete mil, ocho mil sucres, lo que significa que los trabajadores que tienen un salario mínimo vital o los que tenian en esa cantidad de cuatro mil o cuatro mil seiscientos sucres, jamas podían acceder a este sistema de protección so cial, al sistema de vivienda. De otro lado, cuando yo hablo de que se ha estado manejando un concepto de caridad y un concepto que no responde al respeto al hombre, al respeto a la familia, estoy recordando las viviendas que en Esmeraldas se fueron al suelo; estoy recordando lo que sucedió aquí y sigue sucediendo en la Ciudadela Mena Dos, que usted constató en la ciudad de Quito, que se fueron abajo las casas, que toda una ciudadela va a tener que ser evacuada; estoy pensando que en todo el país, realmente las viviendas que se han construido mediante este sistema de vivienda social, ha sido un verdadero atentado contra las aspiraciones de un pueblo que demanda, por lo menos, el techo para tener donde alojar a su familia. Por lo tanto, yo si creo que deben encontrarse términos que realmente respondan a este criterio, al criterio del respeto al hombre, a la familia, a la dignidad humana y que se deje a un lado definitivamente el criterio de caridad; y que por otro lado, la vivienda social no sirva exclusivamente a estratos medios de la población, sino realmente a los estratos populares y obviamente también a los estratos medios de la población, que necesitan ser atendidos en materia de la vivienda. Por lo

如如本的知识的知识的,但是不成功的主义的,如此是一种的理解的理论的,这个社会的重点的有理是的理论的理论的理论的理论是是是是一个是一个是一个是一个是一个是一个是

ser en la companya en 1, mais de la facilita de companya en de la companya de la companya de la companya de la

tanto, yo sí creo que debe cambiarse estos términos de "higié nico y barato", que no han permitido avanzar nada en esta materia.

ومعتري فنموره ومع فومعتموه ووفائه والبحيقة بالمستدينا بحراطها كمعين للمعالي بالمتاب فالمستريات بيزين

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pablo Dávalos tiene la -

EL H. DAVALOS DILLON: Lo expresado aquí por el señor Representante Carrión y por el señor Representante Caicedo tiene muchisima razón; pero yo no sé si es que el término "interés social" pueda involucrar el sentido que precisamente pretenden quienes así lo expusieron y quienes pensamos que ese debe ser el destino y el por que de la vivienda. Yo propon dría, señor Presidente, que no ofende el hecho de que perma nezca el inciso como está: "Estimulará los programas de vi -vienda higiénica y barata de interés social", para que este concepto de interés social sea involucrado con los términos -"higiénico y barato"; es decir, estamos simplemente fotale ciendo la idea, porque si solo dejaramos como "interés social", realmente yo creo que no involucra, que no explica el por qué de vivienda de interés social; pero si decimos "vivienda hi giénica y barata de interés social", estamos afirmando el objetivo de lo que propone el Honorable Caicedo. Si él acepta el hecho de conjugar lo que actualmente está como inciso más lo que él propone, creo que hemos asegurado lo que nos proponemos con esta enmienda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al Honorable Caicedo si - acepta.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, con la intención de agilitar el proceso de aprobación de estas reformas, acepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Reinaldo Yanchapaxi tiene la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Quisiera, señor Presidente, por su intermedio proponer a los Honorables Representantes la siguiente redacción: "Estimulará los programas de vivienda popular, a través de los organismos competentes y del Instituto de

. . .

...

· 1987年 - 1988年 - 19884 - 1988年 - 198

EL SENOR PRESIDENTE: Permitame consultar, si acepta o no. No acepta. Honorable Raúl Baca tiene el uso de la palabra.---

EL H. BACA CARBO: Señor Presidente, señores Legisladores, el Honorable Caicedo acaba de aceptar que queden dos concep tos superpuestos: "higiénica y barata, de interés social"; pe ro yo me permito recordar que el término "interés social" no es inventado en este momento aquí en el Parlamento, sino que ha sido recogido por el Estado para dar respuesta precisamente al mandato constitucional; y para dar respuesta al mandato constitucional, ha creado el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y ha creado también el organismo de vivienda respectivo, y ese organismo ha definido como sus tareas, la vivienda de inte rés social, y ha creado, adicionalmente, una serie de meca nismos para efecto de promover la vivienda de interés social, a través de las mutualistas, a través de una serie de institu ciones. De tal manera que el término "interés social", sin perjuicio de que si la Sala cree que debe quedar como en este momento está aceptado, y quede, en realidad no tendría ningún sentido el añadido, porque el término "interés social", en es te rato refleja la voluntad estatal para cumplir con el manda to constitucional. De tal manera que en ese termino está in cluido todo aquello que en este rato trae implicito el hecho de la construcción de una vivienda, sabiendo el Estado como sabe, que no puede dar, necesariamente, vivienda a todos, pero tratando de llevar los programas al mínimo indispensable, a fin de que la mayoría de los ecuatorianos puedan ser bene ficiados con este programa. De tal manera que, más bien, nin gún otro criterio adicional debe sumarse para efecto de lo que ya es una decisión estatal, dentro de la respuesta que de be darle, en este rato, al problema de la vivienda, quisiera rogarles a los Honorables Dávalos y Caicedo, que dejen simple mente el término "interés social", porque refleja en el térmi no constitucional lo que en este rato es una actitud del Go -

...

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Caicedo, que es el autor de la propuesta, tiene el uso de la palabra. ------

The same of the sa

EL H. CAICEDO ANDINO: Si acepta el Honorable Dávalos .---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Gil Barragán tiene el uso de la palabra.

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo quisiera que usted y la Sala, me excusen de no tomar partido respecto de este debate sobre: "interés social", sobre "higiénica barata" y sobre los propósitos de perfectibilidad de cada línea en el texto de nuestra Ley Fundamental. Quiero simplemente recordar que la Constitución más perfecta en cuanto a su redacción, fue seguramente la Constitución de Weimar, y cayó abatida frente a las fuerzas sociales a despecho de su perfección, porque se constituyo, a la postre en una ley fundamental de papel, que pugnaba con los factores reales del poder que re gian, en ese momento en ese país; en el otro extremo, una -Constitución imperfecta hasta lo más, porque fue redactada no precisamente en laboratorios de juristas, de sociólogos, de economistas, sino de hombres de buena voluntad, la de los Estados Unidos de Norte América, encierra un articulado brevisi mo, que ha sido complementado a lo largo de muchos años, doscientos años, con una serie de enmiendas que han dado mobilidad y sustancia a algunos de sus preceptos o algunos de ellos. Entonces, no cuenta tanto, lo esencial en la redacción o en la perfectibilidad, o en la buena intención que se quiera trasuntar en el texto de la Constitución Política, sino la actividad del Estado a través de sus órganos; si en el seno de la Comisión que preparó el Proyecto, hubiera prevalecido un criterio perfeccionista de la Ley Fundamental, seguramente no habría una linea de la Constitución, que no hubiera sido toca da para mejorarla, porque el texto es bastante defectuoso, va

mos a encontrar millares de defectos como los que se están analizando en este momento, pero no vamos a componer todos ellos, porque en tal caso estaríamos haciendo una Constitu ción nueva y distinta que aquella que se aprobó en Referendum. La intención original para las reformas, surgió del empeño de eliminar el conflicto entre los órganos del Estado, de la inmovilidad que tenían tales órganos para dar curso a un proceso de reestructuración constitucional. La preocupación mayor de quienes aspiraban a la reforma, fue la de la mejora en la parte orgánica de la Constitución, a la cual todavía no hemos llegado, hagamos un esfuerzo para inspirarnos en estos criterios, porque no hay peor enemigo de lo bueno que el amigo de lo perfecto, y en general nuestra Ley Fundamental, es aceptable por lo que mereció el apoyo de los sectores mayoritarios del país. Dejemos los detalles y vayamos en lo posible y lo más pronto, a la parte orgánica, que permitirá caminar al mejor Estado e impedir frustraciones de tipo constitucional como las que hemos tenido en el pasado. Yo hago esta invocación que, repito, no es una bandería respecto de las dos posicio nes que se debaten en relación con este inciso, sino un llama do a la Camara, para que se digne tener en cuenta este inte rés que no es particular mío, sino que interpreta la aspira ción ciudadana en general respecto de nuestras reformas. Gra-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo me sumo a su invocación doctor. Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Estimu lará los programas de vivienda de interés social".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y cuatro Honorables Le gisladores presentes, cincuenta a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiente inciso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Proveera de los medios de - subsistencia a quienes carecen de recursos y no están en condiciones de adquirirlos, ni cuenten con persona o entidad - obligada por la Ley a suministrárselos".-------

the state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el inciso. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y tres Honorables Le - gisladores presentes, cincuenta y uno a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiente inciso señor Se cretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gustavo Medina tiene la -

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Juan Tama, me pareció que desea hablar?.----

EL H. TAMA MARQUEZ: Exactamente la misma pregunta señor Presidente.----

EL SENOR PRESIDENTE: Es una pregunta difícil ¿Quién puede contestarla?. Bueno, no hay nadie quien pueda constestar.-

EL H. MEDINA LOPEZ: Demostrando la razón de mi preocupación pues, estamos aprobando algo que ni nosotros los Legisla dores, realmente sabemos lo que es.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Eudoro Loor tiene la pala bra.----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo no voy a hablar por la Comisión, pero me parece que los miembros de la - Comisión no quieren responder, por qué no tocaron ese artículo y habría que preguntarles a los autores de la Constitución - que fue aprobada por el pueblo ecuatoriano. Nada más.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Bueno, en todo caso, sírvase leer - el inciso para votar señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO: -Lee- "Promoverá el servicio social y civil de la mujer y estimulará la formación de agrupaciones femeninas para su integración en la vida activa y en el desa rrollo del país, se procurará la capacitación de la mujer cam pesina y de los sectores marginados".------

EL SENOR PRESIDENTE: Antes de votar, el Honorable Juan - Tama tiene la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, pero si no sabemos de qué se trata, más bien busquemos un texto que al menos lo - entendamos, por ejemplo: "Promoverá la incorporación de la mujer a la vida activa y al desarrollo del país (punto) Se procurará la capacitación de la mujer campesina y de los secto - res marginados".-----

EL SENOR PRESIDENTE: Cómo es eso? Sírvase leer señor Se-

EL SENOR PRESIDENTE: No. Doctor Tama tiene la palabra .-

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, el texto podría - ser: "Promoverá la incorporación de la mujer a la vida activa

• • •

y al desarrollo del país (punto)". Luego lo que viene, exacta mente: "Se procurará la capacitación de la mujer campesina y de los sectores marginados".-----

EL SENOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario. -----

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Promoverá la incorporación de la mujer a la vida activa y al desarrollo del país. Se procurará la capacitación de la mujer cam pesina y de los sectores marginados".------

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Alejandro Carrión tiene la palabra.-----

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, señores Legislado res, me parece que la propuesta, obviamente, supera no sólo la primera idea sobre la cual no tensamos una explicación sobre su alcance, sino además, otra idea que realmente no puede estar en un texto constitucional, aunque sea indirectamente. -Aquí da la impresión, en el texto original, me refiero al tex to vigente de la Constitución, porque la Comisión no hace más que recoger lo mismo. La idea de que hay en el país un proble ma de lucha de hombres contra mujeres, un concepto de los feministas o las feministas, pretendiendo proyectar que ese es el conflicto que existe en el país en este campo, cuando real mente el problema de la mujer, es el problema del indio o es el problema del cholo o el problema del negro, cualquiera que tenga un problema de tipo social, es decir, realmente en la actual etapa de la República, curiosamente se pretenden enfocar varias ideas como estas, como que los problemas del país son problemas de orden generacional, por ejemplo, se dice: los jóvenes han fracasado, vivan los viejos; han fracasado los que están experimentando, que viva la voz de la experiencia; igualmente acá parece que se pretende enfrentar el problema de la mujer por ser mujer y no porque la mujer al igual que el hombre está inmerso en un grave problema de orden social, de orden económico y un problema de orden estructural general del país y que hay que afrontarlo como tal, para que hombres y mujeres, realmente puedan recobrar su puesto que le corresponde en la sociedad y desarrollarse en su debida magnitud.Por lo tanto pues, yo recojo realmente la prouesta del señor Diputado Tama, porque me parece que supera, además, este concepto, que no puede quedar implícito en una norma constitucional. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene el - uso de la palabra.------

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Tama. -----

el Honorable Loor, y además, de mi propia cuenta, hago un agregado recogiendo algo que ha estado pasando desapercibido en el actual texto, luego de la primera parte que concluye en "país", que se diga: "Se estimulará la formación de agrupacio nes femeninas (punto)"; y luego la tercera parte: "Se procura rá la capacitación de la mujer campesina etcétera".------

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario sirvase dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Promoverá la incorporación plena de la mujer a la vida activa y al desarrollo del país. Se estimulará la formación de agrupacio-

> . .

nes femeninas. Se procurará la capacitación de la mujer campe sina y de los sectores marginados".-----

EL SENOR PRESIDENTE: Está bien así?.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Habría que suprimir "se", tanto en la segunda parte como en la tercera parte, de suerte que quede: "Promoverá estimulará, procurará".------

EL SENOR PRESIDENTE: Recogió?. El Honorable Oswaldo Cueva tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, a pesar de que yo considero que este inciso recoge ideas que ya están expresa das en otros artículos y en otros incisos del propio Artículo treinta, hago referencia al Artículo diez y nueve, donde se habla de la igualdad ante la Ley y que dice: "la mujer, cualquiera sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportuni dades que el hombre, en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, económico, social y cultural", y en cuanto a la capacitación de la mujer campesina, eso ya está en el primer parrafo de este propio Artículo, cuando habla que: "El Estado contribuirá a la organización y a la promoción de los diversos sectores populares, sobre todo, del campesinado"; al hablar en masculino, está comprendiendo a los dos sexos. Creo que la única idea es pecial que hay en este artículo, es la "estimulación de la formación de agrupaciones femeninas para su integración en la vida activa y en el desarrollo del país"; sin embargo de esto señor Presidente, yo me voy a permitir, limitar mi proposi ción a solicitar al Honorable Tama, que en lugar del verbo -"incorporar a la vida activa del país", se diga: "Promoverá la participación plena de la mujer"; en lugar de decir: "Promoverá la incorporación plena", decir: "Promoverá la participación plena".-----

EL SENOR PRESIDENTE: Acepta el Honorable Tama?. Aceptado. Sirvase leer señor Secretario, para votar.------

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Promo-

. .

verá la participación plena de la mujer a la vida activa y al desarrollo del país. Estimulará la formación de agrupaciones femeninas. Procurará la capacitación de la mujer campesina y de los sectores marginados".------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me parece que hay algún error grama tical ahí, le ruego que lea todo el inciso tal como quedaría para votarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee-"Promoverá la participación - plena de la mujer en la vida activa del país", perdón, rectifico: "Promoverá la participación plena de la mujer en la vida activa y en el desarrollo del país. Estimulará la forma - ción de agrupaciones femeninas. Procurará la capacitación de la mujer campesina y de los sectores marginados".------

EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Valdivieso tiene la palabra.-----

EL SEÑOR PRSIDENTE: Señor Secretario, sirvase dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Promoverá la participación - plena de la mujer en la vida activa y en el desarrollo del - país, la formación de agrupaciones femeninas y la capacita - ción de la mujer campesina y de los sectores marginados".----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que - estén de acuerdo con el texto del inciso leído, que se sirvan

expresarlo levantando el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y cinco Honorables Legisladores presentes, cincuenta a favor.------

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente inciso. Perdón, ya con eso termina el artículo.------

EL SENOR SECRETARIO: Sección Quinta señor Presidente .---

EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Raúl Clemente Huerta tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente, señores Legislado res, lo que acabamos de aprobar, se refiere a la protección del Estado, a distintos grupos: mujeres, campesinos, marginados, etc. Yo, aunque demore pasar al nuevo capítulo del traba jo, consideró que si nuestra Constitución debe tener identi dad con la realidad ecuatoriana, no podemos olvidar entre los grupos a los cuales el Estado debe especial protección a la raza indigena del Ecuador. Ventajosamente los ecuatorianos no hemos procedido a la eliminación de los indígenas para dejar solamente un grupo promocionado para los turistas. Tenemos in dios en el Ecuador, constituían no hace mucho tiempo, la tercera parte de la población ecuatoriana, y la realidad cual es? Los hemos incorporado a la civilización, por excepción de algunos grupos raciales indígenas, como en la provincia de Im babura, se ha logrado un gran avance, pero yo le pregunto a los Diputados de la provincia de Chimborazo, no están los indios igualmente que en la época en que las casas querían protegerlos? No están ajenos a lo que ocurre en el Congreso o en el país? pues no hablan el castellano, no viven todavía preca riamente como siervos de la tierra? de esa servidumbre y esclavitud que hablamos, que debía eliminarse?. Existen indios, señor Presidente, y no debemos olvidarlo. El ideal será que no forme un grupo étnico aparte en el tablero social del país, pero mientras existan, mientras no tengan la justicia total, ni en lo judicial, ni en lo económico, mientras no los poda mos incorporar, debe esta Constitución señalar como uno de sus fines, el esfuerzo del Estado por incorporar a la vida ci vilizada de la nación al indio. Parece que aveces olvidamos nuestras realidades, parece que a veces nos acordamos de los

...

indios, si podemos obtener de ellos el voto por una cruz, por un signo, un voto que está perdido en el tiempo, en la igno rancia, para que? para ganar elecciones. Acordémonos, como se acordó Alfaro, y no lo hago aquí con sentido sectario, Alfaro se preocupó de los indios; Alfaro llegó a las llanuras del -Chimborazo, y estos indios humildes, estos indios cabizbajos, estos indios perdidos en los páramos y en los pajonales vinie ron donde lo que ellos crefan también, el indio Alfaro, a pedirle la libertad, a pedirle justicia, y Alfaro hizo genera les a los indios, General Suasti, General Maichi, y esos in dios comandaron el ejercito liberal, encendieron de ponchos rojos el páramo y ganaron quizás ellos más que otros, la bata lla de Gatazo. Yo creo, señor Presidente, que no basta que hombres como Pío Jaramillo Alvarado, doctor en ecuatorianidad, haya puesto la tragedia real, sociológica del indio ecuatoria no, que no basta que hombres de la talla de un escritor como Icaza, emocione al mundo con su Huasipungo, sino podemos toda via incorporar a los indios que conste en esta Constitución, y así lo propongo, en este capítulo, "Será obligación funda mental del Estado incorporar integralmente a la vida civiliza da de la nación a la raza indígena". Es todo señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE: Está apoyado. Sírvase, si tiene la redacción doctor, proporcionarnos para que lo tenga aquí en - Secretaría. - Doctor Yanchapaxi tiene el uso de la palabra. ---

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, Honorables Representantes, el Honorable doctor Huerta, con razón ha manifestado de que sí existe el indio, y dónde está. Quisiera responderle a la Cámara presente, Cámara Nacional de Representantes; el indígena, el indio, ya se está incorporando y felizmente, va a llegar a de llegar el momento de que el indio no se lo considere solamente como un rezago, como un recuerdo, sino que sea, y como es "la mayoría del pueblo ecuatoriano", como el verdadero protagonsista de la historia de nuestro país. Con esto, no estoy en contra, sino estoy muy de acuerdo con la proposición que en forma tan emocionada lo ha hecho el doctor Raúl Clemente Huerta y apoyo integramente, para que

* (*

The state of the s

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepta el docotr? A ver, leamos lo que propuso el doctor Huerta. Un momento. Porque creo que es básicamente lo mismo.-----

EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Huerta, acepta cambiar o mantiene su texto? Me parece que es lo mismo, no?.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces esto sería un inciso más del Artículo treinta, el último inciso del Artículo treinta. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con lo propuesto por el doctor Raúl Clemente Huerta, que se sirvan le vantar el brazo. Se ha leído algunas veces, Honorable Representante.

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y cinco Honorables Legisladores presentes, cincuenta y uno a favor.------

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "SECCION QUINTA. Del Trabajo. Artículo 31.- (De la Constitución vigente)... -Interrupción-

EL SENOR PRESIDENTE: Ruego al Honorable señor Vicepresidente que venga a dirigir la sesión.

Asume la dirección de la sesión, el Honorable Walter Es parza Fabiany, Vicepresidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.

• •

• • •

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Arturo Córdova tiene la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Dé lectura señor Secretario. -----

EL H. CORDOVA MALO: En el sentido de raza; la raza y el racismo andan juntos el conde de Gobinón y Raztlel y Hi - tler, son los mantenedores del racismo. Entiendo que estamos muy lejos de personajes que hicieron historia trágica, con - motivo del racismo, yo podría más bien sugerir que se cambie eso, y con una acotación también, al artículo; en el año de mil ochocientos veinte y dos, ocho de abril, Simón Bolívar - dictó uno idéntico, con una aclaración; "que los bienes de - los indígenas, nunca pasarán a bienes de manos muertas". eso dijo Simón Bolívar, en el año de mil ochocientos veinte y - dos, que nunca lo que se enajene al indígena pasará a manos muertas. Quería hacer esa acotación y aclarar que la raza es un término que no existe entre nosotros, todos somos hijos - de hombre y de mujer, unos más café, otros más leche. Nada - más.-----

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Proaño Maya tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Si señor Presidente, a pesar de que se ha aprobado la referencia a la incorporación de los indigenas al desarrollo nacional, yo participo de la opinión del Honorable Córdova, la raza humana es una sola; hay grupos ét nicos, pero creo que debería corregirse la redacción en el sentido de incorporar al indigena y no hablar de raza indigena. Por otra parte, señor Presidente, yo creoque la única -

eds.

and a continue continue a continue to the continue of the cont

EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Raúl Clemente Huerta tiene el uso de la palabra.------

EL H. HUERTA RENDON: Si, señor Presidente, yo sé muy bien que la propia Constitución de la República, establece que no habra discriminación en razón de sexos, de raza etc. pero es un eufemismo negar que exista la raza indígena, parece que fuera humillante que alguien diga que es de la raza in digena. En verdad como ha dicho el Legislador Córdova, los prejuicios raciales, la idea de una raza aria superior vuel ven antipatico el concepto raza; pero el hecho real de este país, no hago de esto un motivo especial de discusión, es que la Constitución de la República dice: "Se prohibe toda discri minación por motivos de raza, color, sexo". La Constitución esta estableciendo que hay razas, que hay color, que hay sexo; yo creo que el prejuicio consiste en querer negar que hay raza india; en querer decir morenos a los que pertenecen con or gullo a la raza negra. Somos mestizaje, tenemos cuotas raciales: negras, indias, española, que ya vinieron con un mestiza je propio, pero a titulo de no querer poner en la Constitu ción la protección a esta realidad, la raza indígena. De la raza indigena habla Pio Jaramillo Alvarado, y no de otra, exis te el afán, será incorporarla como decía; pero qué se ha he cho en el Ecuador por la raza indígena? y me van a permitir que me extienda, se ha hecho algo muy importante aparentemente. Se permite que los indios ecuatorianos, y así lo dice la -Ley, puedan casarse en el Registro Civil con el lenguaje que-

ences send contract to the c

...

chua. Casi no se casan, señor, no tienen necesidad, hacen uniones fuertes, prietas, unidos por la miseria, unidos por el tesoro de cuatro o seis cuyes, de un borrego en los paramos,para que se van a casar si no tienen nada que dejar a sus herederos? y algo más irónico, entre los idiomas que pueden u sarse para otorgar testamento cerrado, se puede emplear el quechua; irónico, señor, ¿qué testamento puede hacer un hom bre de la raza indígena? En consecuencia, respetando lo que aquí se dice, sigo pensando que no hay que tener miedo a una palabra que ya está en la Constitución: no discriminar, no discriminar, no significa no proteger a una raza que acaba en el abandono; no proteger a los grupos autónomos del Oriente, que también están hoy perdiendo su identidad, busquemos las raices en nuestras leyes. He pedido yo que no tengo interés en buscar el voto de los indios, ni el voto de los montubios, ni el voto de nadie; busquemos nuestra identidad en las leyes, en la realidad ecuatoriana. Se habló antes de para qué citar a los campesinos; los campesinos merecen que se los men cione especialmente, yo denuncio desde esta curul al país entero el crimen de esa humanidad que existe a nivel de protección médica; ninguna botica de la Costa ecuatoriana tiene en venta suero antiofídico; y los montubios ecuatorianos, estos que no queremos señalar por sus nombres, nueren de mordeduras de culebra; más sueros hay para prevenir la vida de los toros reproductores, que la vida del campesino. Por eso, señor, si esta Constitución quiere enmendarse, buscar raices, raices au tóctonas, raíces en la tierra, en la raza, en los volcanes y en los ríos, sigo manteniendo que hay que proteger con su denominación a la raza indígena, porque existe señor, el indio

and the contraction of the contr

EL SEÑOR PRESIDENTE: La presidencia pregunta al Honora ble Arturo Córdova, si le plantea efectivamente como reconsideración.-----

en el Ecuador.-----

EL H. CORDOVA MALO: Planteo como reconsideración señor - Presidente.----

EL SENOR PRESIDENTE: Entonces cediendole, con las inter -

...

• • •

venciones de los Honorables Medina, Muñoz y Hurtado se cierra la discusión.-----

and the second s

EL H. MEDINA LOPEZ: Me abstengo porque ya se ha explicado suficientemente.-----

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Muñoz tiene la palabra.

EL H. MUNOZ HERRERIA: Señor Presidente, señores Legisladores, realmente se ha hecho polémica, quizás con el senti miento de hacer una interpretación de los grupos étnicos que existen en el país. Pero en este caso como parlamentario y co mo médico tengo que dejar sentadas ciertas bases que son nece sarias en esta discusión. Primero, hace doscientos cincuenta años uno de los antropólogos más famosos del mundo Paul Thopi nard, opinaba de que no existen razas puras y evidentemente si vamos a la cuestión biológica, lo que se debe es hablar de especie humana; quienes propugnaban teorías racistas creían por ejemplo, que el grupo sanguíneo tipo (A), era pues Arios y evidentemente estamos comprobando que en este mestizaje latino-americano existen grupos sanguíneos (A). Por lo tanto, señor Presidente, yo considero muy procedente lo propuesto por el doctor Proano Maya, que se debe decir grupos éthicos, no hablar de razas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hurtado tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Gracias señor Presidente. A mi me parece que la intervención del doctor Muñoz fundamenta de manera científica las razones del doctor Huerta, por el cual, en la actualidad, ya no se puede hablar de razas. Precisamente la UNESCO basada en las razones que señalaba el doctor Muñoz y en otras fundamentaciones con mayor amplitud llegó a la conclusión que no se podía hablar de razas; es más, que la clasificación de razas se fundamentaba básicamente en convencionalismos que, en el fondo, lo que querían esconder eran razones o elementos para discriminar a determinados sectores de la especie humana, en beneficio de otros sectores que maneja-

...

ban en definitiva el mundo, que explotaban precisamente los criterios de raza. En consecuencia, no me parece correcto que a esta altura que vive la humanidad todavía sigamos hablando de razas. Por lo mismo, es cierto lo que dice el doctor Huerta; todo lo que señaló el doctor Huerta como realidad que vive nuestro país y viven muchos pueblos en el mundo actualmente, eso es cierto. Hace muchísimas décadas Juan Montalvo seña ló que si le permitieran hablar del indio, era capaz de escri bir un libro para hacer llorar al mundo. Esa realidad no ha variado mucho doctor Huerta hasta la presente. Sin embargo que en la práctica nuestro sistema educativo todavía permite libros que cuando se refieren al indio, se lo presenta en con diciones realmente de salvajes; cuando se refiere al negro, se lo presenta en un aspecto horripilantes; pero cuando ha blan del blanco, lo presentan con unas formas hermosas, con forma y figuras realmente elegantes, precisamente para conducir la mentalidad del educando al criterio de que hay razas superiores; que hay razas inferiores capaces de trabajar para seguir alimentando la ociosidad de las supuestas razas superiores, que ya no existen. Entonces, desde ese punto de vista, señor Presidente y señores Legisladores, la situación del indígena, del negro y otras minorías nacionales no se las va a mejorar simplemente con una declaración constitucional, ni mu cho menos como dijera alguien de que el ex-Presidente Roldos había prometido crear el Ministerio de los indigenas. En ese entonces, un tanto sarcásticamente, nosotros deciamos, si con Ministerio se puede resolver el problema del indio, yo voy a pedirle al Presidente que cree el Ministerio de los negros, para resolver el problema de los negros del Chota. Eso es un absurdo sencillamente. De forma que aquí no se trata de integrar a la raza indígena, aquí de lo que se trata, aquí en este Parlamento, los indios lo han dicho, no queremos que nos traten como a hijos, no queremos que se siga aplicando la po-

litica de parternalismo que se ha acostumbrado. Los indios so

mos capaces, nos sentimos con capacidad suficiente para la -

brar nuestro propio progreso, lo que queremos es que se nos -

* * 1

The same of the sa

permitan avanzar; nos permitan desarrollarnos, que no nos qui ten la tierra; que no nos obliguen a aprender a leer y a es cribir en español, que nos impongan la cultura de los llamados blancos; que respeten nuestras costumbres, nuestro idioma, nuestra cultura, queremos definir nuestra propia personalidad. Así nos dijeron aquí los indios. Entonces, cuando hablamos de la incorporación del indio surge una pregunta ¿Cómo se lo va a integrar?. Tal vez imponiéndole el alfabeto castellano; tal vez imponiendole la cultura de los llamados civilizados; tal vez negandoles la práctica de sus propias costumbres, de su propia cultura; desponjándoles de su tierra, como pasa en Esmeraldas con los Cayapas; como pasa en Santo Domingo con Los Colorados, o como pasa en el Oriente con los Shuaras y otras parcialidades indígenas. La semana pasada vinieron aquí a denunciarnos que por supuesta denuncia de subersión se perse guía a los dirigentes de las organizaciones de indígenas, se impedian que ellos puedan ejecutar su trabajo permanente que realizan para poder vivir. Se denunció aquí públicamente, que el Ejército prácticamente había ocupado los sectores en donde vivian indigenas en la Provincia de Morona Santiago. Entonces yo pienso, señor Presidente y señores Legisladores, que lo que hay que decir, no es que el Estado procurará incorporar a la raza indígena, NO. La Constitución ahora no lo prohibe, lo que hay que decir es que el Estado respetará la lengua, cos tumbres y cultura de las minorías nacionales. A quién se le ocurren pensar que en el Chota los negros no viven igual o en peores condiciones que los indios; pero nadie puede negar que los indios están tomando conciencia de lo que son, no solo aquí en el Parlamento, porque los que vienen aca ya son in dios desclasados. Los indios se están tomando por su propia organización y su propia toma de conciencia el escenario de la historia de este país, están haciendo su propia historia y ellos no necesitan de padres ni de paternalismo; ellos se están ganando su incorporación a la historia nacional. Y lo que exigen -repito- es que se respete sus costumbres, su lengua y su cultura y con ellos avanzarán junto con todo el pue-

THE RECORD THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

• •

The same and a same a same a same a series of the same and a same as a series of the same and a same a same

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Merino tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MERINO MUÑOZ: Señor Presidente, yo entiendo que el objeto de la proposición del doctor Huerta es una proposición loable; sin embargo, yo quiero decir que nosotros en Chimbora zo estamos orgullosos del desarrollo propio que los propios indios hacen en su propio beneficio. El colega Hurtado tiene toda la razón y tanta la tiene que en las próximas elecciones del año de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Provincia del Chimborazo el campesinado indígena de la provincia resolverá el problema político de lamisma. Yo me opongo señor Presidente, a la idea y a la proposición que fue aprobada por es ta Camara Nacional de Representantes, porque constituye un ar tículo inconstitucional. El Artículo cuarto de nuestra Consti tución dice: "El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo y de discriminación o segregación racial". Y lo que hemos aprobado, señor Presidente, es una se gregación racial inadmisible. En consecuencia yo creo que el planteamiento del colega Córdova de la reconsideración está bien, para que se suprima la palabra: "racial. Gracias señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Pablo Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, señores Legisladores, creo que todos entendemos que al tratar de introducir este nuevo inciso propuesto por el doctor Huerta Rendón, la intención nadie puede dudarla que ha sido en la mejor forma de incorporar al indigenado dentro de garantías, es decir, constitucionalizar el derecho y las aspiraciones de este sector de la ciudadanía. Cuando apoyamos esta moción y aprobamos el inciso, señor Presidente, lo hicimos con el mismo espíritu de que quede sustentado dentro del texto de la norma constitu

* • •

cional; pero quedaba también la inquietud de que precisamente habían otros grupos de minoría en el país, grupos, no raza. -De acuerdo con el Diccionario de la Lengua, señor Presidente, razas: "son grupos humanos que por características de color, piel y otras más se ha subdividido y dice:en raza blanca, ama rilla, cobriza y negra". El diccionario no considera la raza indígena aparte. Después viene una subdivisión de razas en la humanidad y se hablaba de la raza nordica, se hablo de la raza judía, etcétera; pero a la final en el contexto social y en el contexto biológico por el estudio de lastipificaciones de los grupos de la sangre humana se llegó al convencimiento de que deberíamos dejar de estos términos para ubicar como una sola especie humana. Señor Presidente, considero y en for ma más comedida yo solicitaría al doctor Huerta y a quienes lo apoyaron inicialmente para que conste raza indígena; creo que lo que estamos buscando es precisamente mejorar la situación. Por ejemplo, el término minorías creo implica lo que se quiere hacer constar; minoría son los indígenas; minoría son los negros del Chota, negros que en otros sectores del país existen, y que iban a quedar desprotegidos si solamente se ha blaba de la raza indígena en ese inciso. De manera que, sobre estas consideraciones, señor Presidente y hablando de la espe cie humana, de que el término racial viene a ser peroyativo y discriminatorio por las experiencias que el mundo ha vivido,o por la proyección que pueda darse en el futuro, yo pediria al señor Diputado, al Honorable Representante Raúl Clemente -Huerta que fue quien originó y consiguió la aprobación del in ciso, que sea el mismo el que modifique dentro de los termi nos que mejor se compaginen con el sentimiento de la Camara. Gracias señor Presidente.-----

and the commence of the state o

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, está en consideración la reconsideración planteada por el Honorable Arturo Córdova y respaldada por algunos Legisladores. Tome votación señor Secretario sobre la reconsideración planteada. Primero tenemos que reconsiderar para después someter a consideración el texto planteado señores Legisladores. Tome votación sobre

. . .

. • • •

la reconsideración del último inciso aprobado señor Secreta - rio. - Honorable Mora tiene la palabra. ------

EL H. MORA SOLORZANO: Yo le suplicaría señor Presidente - que ordene dar lectura para saber cuál va a ser la votación - en la reconsideración, cómo puede uno votar por una reconsideración.

EL SENOR PRESIDENTE: Está aprobada, la reconsideración - planteada es sobre el último inciso aprobado. Si no hay nin - gún inconveniente que Secretaría de lectura al inciso aprobado, que es sujeto a la reconsideración planteada.------

EL SENOR SECRETARIO: Del inciso aprobado dice: "Será - obligación fundamental del Estado incorporar integralmente a la vida civilizada de la nación a la raza indígena".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, está en consideración la reconsideración planteada por el Honorable Arturo Córdova. Tome votación señor Secretario. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sir van expresar su voluntad levantando la mano.

EL SENOR SECRETARIO: De cincuenta y cinco Honorables Legisladores presentes, cincuenta y dos a favor.------

EL SENOR PRESIDENTE. Aprobada la reconsideración. Dé lec tura al texto propuesto señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO: El texto propuesto por el Honorable Córdova dice: "Será obligación fundamental del Estado incorpo rar integralmente a la vida civilizada de la nación a los indigenas que forman gran parte de la población ecuatoriana".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Raúl Clemente Huerta - tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HUERTA RENDON: Mi intención fundamental era que una de las declaraciones de la Constitución de la República protegiese y estimulase sustancialmente a los indígenas del Ecua dor. Jamás podría ser yo un racista, simplemente mi formación democrática me lo impediría, pero acepto ese cambio; y aclaro

ストローニー シスト・スト・スト・スト・スト・スト・スト・スト・スト・スト・スト・スト・スト

. . .

eso si para el Diputado Hurtado por ejemplo, que Martin Lutero King, uno de los grandes luchadores porque terminase la discriminación racial, mártir por esa lucha; mártir por ser un luchador mediante métodos de la paz, en uno de sus mejores libros dice: "Mi raza negra", y lo dice con orgullo, no creo que es peroyativo decirlo. Es el prejuicio racial el que vuel ve peroyativo decir que el color de la piel pueda ser un motivo de desprecio. Por lo mismo no acepto que simplemente sea una minoría la raza indígena, yo creo que es una mayoría en nuestro país; no acepto que simplemente se los puede dejar a su suerte, para que por sí solos encuentren la justicia, no. No pretendo ni esa es la intención de la reforma introducida o del nuevo inciso introducido, que acabemos con sus costumbres; que exterminemos su ancestro, su música, su poesía. La raza indigena tenía una civilización en marcha que fue abruptamente rota; pero reconocemos grandes valores: la argueolo gía ecuatoriana está descubriendo ante el mundo esa civilización indígena; pero la otra realidad nadie la niega; cambia ron acaso los indígenas porque cambió de la Colonia a la Repú blica?. En la República no siguieron siendo usados, casi como machos de carga, para ser carreteras, golpeando con sus pie dras y sus manos los caminos?. Yo no creo que ha cambiado la situación de los indios. Es lírico eso sí decir, dejenlos solos, ellos se civilizarán, ellos serán propietarios, ellos se rán dueños de la tierra, y para estos seudos revolucionarios que se oponen a estos principios, yo digo aquí que por prime ra vez en el Ecuador en mil novecientos cincuenta y seis fren te al Lago de San Pablo como candidato a la Presidencia de la República, pedí la Reforma Agraria, comenzando por entregar a los indígenas las haciendas de la Asistencia Pública, que no era entidad privada. Entonces, no es sólo lirismos; traer acă un concepto de justicia. He sido en la vida politica prac tico en este sentido; y también recuerdo con emoción, que cuando los indígenas no votaban; que cuando no representaban nada en una campaña política, estuve en el Chimborazo, estuve

con los indios de San Juan, estuve con los indios de Cayambe

and an and an area and a contract to the and a land about a contract to the best of the be

7.7

...

¿Para qué?, para averiguarles sus deseos; para averiguar sus injusticias; para tratar, si llegaba al poder, de manumitir al indio, porque así como se acabaron con los esclavos, algún - día en el Ecuador habrá que acabar con la servidumbre humana de los indios. Acepto la reconsideración y el nuevo texto.---

The thirty of the transfer of

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Pablo Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Sí, gracias, señor Presidente. Yo había querido plantear señor Presidente, que la proposición planteada por el Honorable Córdova, en lo que se refería simplemente a indígenas. Me temo señor Presidente, que si bien el sentido de lo dicho por el doctor Huerta hace un momento, que se quiere dar mucho más énfasis y sustentación a los dere chos del indigenado en el Ecuador; sin embargo yo vuelvo a so licitar la búsqueda de un planteamiento que puede involucrar a estos otros grupos étnicos que en el país si son minorías; por ejemplo, el grupo étnico negro en este país. Los Shuaras y los demás son considerados indígenas; pero qué, si sólo hacemos énfasis en el indigenado, señor Presidente, y nos olvidamos de otros grupos étnicos, no razas, grupos étnicos que en este país deben también ser incorporados con igual derecho. De ahí que quizás el Honorable Córdova puede aceptar que se diga: "al indigenado y otros grupos de minorías étnicas en es te país", o en la forma que pueda hacerse esto para no aislar y dejar solamente a los indígenas con exclusión de otros grupos étnicos que constituyen minoría real existente en este país. Yo le pido a ver si el Honorable Córdova acepta el que se diga: "el indigenado y otros grupos étnicos de minoría en este país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Marco Antonio Proaño - tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias. Señor Presidente, recogiendo fundamentalmente el interés planteado por el señor doctor - Raúl Clemente Huerta Rendón, yo me voy a permitir poner a con sideración de esta Honorable Cámara, con la venia del señor

eds.

doctor Huerta Rendon, proponente, que en el Articulo treinta, en donde se habla de que el Estado contribuye a la organiza ción y promoción de los diversos sectores populares, sobre to do del campesinado, en lo moral, cultural, económico y social, que les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad, se incluya a los indígenas; y que se diga: "Sobre todo del campesinado y de los indígenas, en lo moral, cul tural, etcétera". Aquí estamos recogiendo en definitiva la proposición del doctor Huerta Rendón, porque señor Presidente no participo de la ponencia presentada en el sentido de incor porar a la civilización a los indígenas. La civilización, senor Presidente, mata la cultura. Y lo que nosotros queremos es preservar la cultura de nuestro indígena; ellos necesitan tener su propia identidad, su propio idioma, sus propias costumbres, respetemos su propia forma de pensar, de sentir, de creer; ellos no necesitan de amos patrones, ni de patrones ca maradas; ellos necesitan sus propios lideres, su propia motividad, su propia historia. Señor Presidente, si me permite el señor doctor Huerta Rendón, me permito presentar en ese senti do el planteamiento respecto a la incorporación de los indíge nas al desarrollo nacional. -----

and a second as a second

Later Park Strategy

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, como estamos poniéndonos muy semánticos, pero yo creo que es necesario hacerlo; yo estimo que la propuesta del señor Diputado Córdova
en cierto modo es subestimativa y peyorativa, porque los grupos étnicos indígenas y las minorías negras son ecuatorianas,
y no hay necesidad de incorporarlas; se incorpora lo extraño,
lo extranjero y yo creo que vale la pena reflexionar mucho so
bre la intervención del señor Diputado Hurtado, ya que esta mos tratando de mejorar este precepto constitucional, él de cía: "que lo que exigen y piden estos grupos minoritarios étni
cos es, respeto y garantía a sus propios valores: a su idioma,
a su religión, a su cultura y respeto a su patrimonio". De ma
nera, señor Presidente, que entiendo que esta proposición no
va a satisfacer, por lo menos a mi no me satisface, porque me
han hecho dar cuenta luego de las magnificas exposiciones de

Same and the second of the sec

...

que estamos también subestimando en cierta forma a ese importante sector étnico del país. De manera, señor Presidente, que sin dar la redacción definitiva, yo acojo el planteamiento del señor Diputado Hurtado, en el sentido en que lo medu lar debe decir: "Respeto y garantía a sus propios valores como ya fueron descritos, y también garantia y respeto a su patrimonio". Tal vez se puede agregar alguna otra frase que diga: Participación en el desarrollo del país, para que también sean beneficiados con todos los frutos que produzca un desa rrollo integral en el área social, política y econômica del -Estado y del pueblo ecuatoriano. De manera que, señor Presi dente, yo no estoy de acuerdo con esa redacción y quisiera que aunque nos demoremos un poco, busquemos una redacción que realmente sea el trasunto de las auténticas aspiraciones de estos grupos a lo que tratamos de poner en la Constitución co mo cuestión prioritaria y preferencial. -----

and the common and a sale as a sale and a sa

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Pfo Oswaldo Cueva, tie ne el uso de la palabra.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Freire tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FREIRE LOPEZ: Señor Presidente, señores Legisladores res, veo con gran satisfacción que la mayoría de Legisladores trata de buscar solución al problema indígena y creo que en la participación de cada uno de ellos, hay el ánimo de tratar que el grupo indígena del país tenga mejores días en el contexto nacional. Yo por esto quisiera sugerir que se acepte el texto diciendo: "El Estado incorporará de manera especial a -

and the superior and th

la raza indigena" o eliminando la cuestión de raza indigena, sí, digo de manera especial, porque con esta palabra nosotros pretendemos respetar su cultura, su forma de vida y ciertas leyes que ellos al tener por costumbre, lo han incorporado así y pido que se incorpore la palabra: "especial", por el problema dado en la Provincia de Pastaza, donde al haber vivi do siempre en la marginación, hoy hay ciertos elementos que están aprovechando la falta de atención que ha tenido el indígena para crear divisionismos entre ellos. Hace pocos días el país veía que venía un grupo indígena a denunciar la presen cia de militarización en ciertas zonas y hoy se me ha pedido ya que solicite audiencia al Ministro de Gobierno, porque vie ne la otra parte a pedirles protección a los problemas que se están dando este momento en la provincia. Entonces, si nosotros hacemos una acción especial con el indigenado, evitare mos que grupos se aprovechen de la situación de marginación y creen el divisionismo de la raza indígena en una misma provin cia. Nada más señor Presidente. -----

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Maximiliano Rosero tie ne el uso de la palabra.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ: Señor Presidente, Honorables Legis ladores, es simplemente para apoyar la propuesta expresada por el Honorable Pío Oswaldo Cueva. Las razones ya se la han di cho aquí, existen en nuestro país estos grupos étnicos, indígenas, pero también existen otras minorías étnicas y lo que ellos, en realidd, solicitan es el respeto a su propia identidad, el respeto a su idiosincracia, a su manera de ser, lo que aquí debemos darles, es el apoyo necesario para que puedan de sarrollarse ellos mismos. Por consiguiente señor Presidente, mi intervención es nada más que para apoyar la redacción del Honorable Pío Oswaldo Cueva. Gracias.

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Córdova que tiene el uso de la palabra podría manifestarnos si acepta o no la propuesta entregada por el Honorable Pío Oswaldo Cueva.------

EL H. CORDOVA MALO: Hay varias propuestas, señor Presi -

. . .

dente, yo creo que el diccionario nos libra de una serie de problemas un tanto pesados pero que vamos hacer. "Indigenismo.doctrina y partido que propugna reivindicaciones políticas, sociales y económicas para las clases trabajadoras de indios y mestizos en las repúblicas ibeoramericanas". "Indígena.- Originario del país que se trata". Pero el indigenismo está tan claro que creo que es innecesario hacer ningún comentario y con la otra explicación de que tal vez, el doctor Raúl Clemente Huerta creyó que descubrí o pensé que él estaba obrando aquí con intención de un hombre de principios racistas. No fue esa mi intención, sencillamente quería que esa palabra desa parezca, porque creo yo que, como bien dije, el indio es el fundamento de nuestra cultura y de nuestra historia. Lo mejor que tenemos aquí en trabajos religiosos en la historia de la arquitectura quiteña de iglesias, siempre se encuentra el recuerdo indio, porque todavía no lo han matado totalmente, al lado de un Jesucristo, siempre aparece el sol. Yo tengo una colección de piezas arqueológicas en las que aparece ya el es pañol, en la linda vasija de barro está un ángel, que para los indios resultó el demonio, o sino el león español, el indio aparentemente fue vencido, pero cuatrocientos años des pués nos demuestra que tal vez es una raza priviligiada, cuatrocientos años de infamia, mitimaes de aquí a Bolivia, Boli via aca, haciendoles andar a pie el mundo más grande que ha habido; en el mundo, Sudamérica recorrieron a pie, hombres, indios castigados desde luego por ellos mismos, después casti gados por los españoles, en definitiva es un pueblo que ha si do infamado durante toda su existencia. Yo creo que no he he cho en bien de ellos nada, porque no soy farsante, nunca he podido hablar y repetir pueblo, no sé por qué, no puedo repetir la palabra pueblo, porque me da verguenza de ser engaña dor, yo no puedo sentirme salvador de nadie porque soy un hom bre que no puedo mentir. Los salvadores son peligrosos, yo no creo en los que vienen a desbarrar permanentemente defendiendo a los desvalidos; al desvalido desgraciadamente nadie lo defiende, pero ay del día en que estos se levanten, hay que tener temor porque el pueblo es numeroso y hoy en esta época,

Contract to the ball of the ball of the contract of the ball of th

AND THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY

sobre todo de un gobierno que ha implantado como norma de existencia el hacer que nuestro sucre no valga ni un solo centavo, yo entiendo que las posiciones sociales van a ponerse peligró sísimas y los de abajo piensan muy mal de los de arriba. Yo tengo temores, sin ser racista a pesar de que tengo pelo rojo, el ancestro de los rojos son los que tenemos negro, no el pasado sino ancestro negro, son combinaciones que resultan de uno y otro ir y venir, la combinación de razas en Europa, somos hijos de siete mil combinaciones. Europa cuando llegan los barbaros se civiliza, la raza europea lo mejor que tiene es cuando le invaden los bárbaros y encuentran siete mil re producciones porque el hombre es más viejo que el tiempo como dicen los profesores de primaria. Yo no soy racista, creo en el hombre y creo sobre todo que nuestros indios han hecho nuestra historia. Voy a recitar ese lindo verso del doctor -Luis Cordero, yo no sé tampoco quichua, pero sé de memoria: -"RINIMI LLACTA RINIMI MAY CARUPI CAUSANGAPAG RINIMI LLACTA, -RINIMI CARUPI TUCURINGAPAC". El que sabe quichua me ha de con tradecir, porque yo aprendî eso en un libro de literatura de un señor Augusto Arias de Quito, en que haciendo comentario literario se equivocó y me enseño mal. Esa letra está equivocada. Quiero repetir que la inclusión que quiso hacer el doctor Pablo Davalos, me parece que con la definición de indígena e indigenista queda aclarado. Aclarando una vez más que no soy ofensor ni gusta que me ofenda nadie; al doctor Raul Clemente Huerta, una satisfacción enorme porque con este motivo se ha discutido, pero yo nunca he creído que el quiso tampoco ofender a nadie, peor a la raza indígena que existe, pero que no hay como clasificarle porque estamos en el siglo veinte. -El Japón ha demostrado ser el primer país del mundo, tal vez un imperio, claro que es antiguo, pero había prejuicios con tra la raza amarilla, aquí por ejemplo, en Guayaquil en mil novecientos diez, no se dejaba entrar un chino, un japonés; los húngaros hace setenta y cinco años, no he leido libros, leo el periódico "El Comercio" que tiene la crónica setenta y cinco años atrás, allí dice que se prohibe la inmigración chi na por maligna, mentira, todos somos buenos, unos más café y

The second of the second of the second secon

LENNA STATISTICA STATES

...

otros más leche como dije hace un rato, pero el color no existe. Gracias señor Presidente.-----

go account commence and account description of the hold of he had been and he had he h

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para efecto de la votación, la Presidencia consulta al Honorable Córdova y le ruega ser concreto, si acepta una de las proposiciones planteadas o mantiene el texto de la redacción por él entregada.-------

EL H. CORDOVA MALO: Está tal cual lo leyeron. Al decir - indigenistas, queda arreglada la cosa.-------

EL SENOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, al texto propuesto por el Honorable Arturo Córdova. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jorge Chiriboga tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, yo quiero - proponer una previa, que pase a la Comisión...-Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chiriboga, es para hacer alguna objeción a la redacción planteada por el Honorable - Córdova, que vamos a tomar votación sobre esa redacción, si es aprobada, continuamos y sino tendríamos que considerar al gún otro texto.

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Me remito al Diputado Córdova, espero que él acepte, que pase a Comisión para su redacción - definitiva. Inclusive acabo de hablar con los dirigentes de las parcialidades indígenas del Oriente, y creo que es oportu no que ellos también participen a través de la Comisión o de alguna manera, si aquí se está hablando de respetar su personalidad, etcétera. Creo que es oportuno demostrarlo a través de esta forma, de darles oportunidad a ellos para que participen en la redacción de este artículo o este inciso, señor Presidente. Por tanto, Diputado Córdova, usted acepta?.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Está aceptado por el Honorable Cór-

..

dova. Señores Legisladores hay la propuesta que vuelva a la Comisión para que vuelva con una redacción adecuada, consi guientemente, si no hay oposición en este sentido, tome votación, señor Secretario. Los señores Legisladores que estén de
acuerdo porque este texto pase a ser redactado por la Comi sión, que se sirvan expresar su voluntad levantando la mano.
Votación señor Secretario. Los señores Legisladores que estén
de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando la mano.-----

Land to the state of the state

EL SENOR SECRETARIO: De cincuenta y cinco Honorables Legisladores presentes, cuarenta y cinco a favor.------

EL SENOR PRESIDENTE: Aprobado. Pasa esto a la Comisión. Continúe señor Secretario, perdón, Honorable Pío Oswaldo Cueva tiene el uso de la palabra.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, todas las inquietudes planteadas serán trasladadas al seno de la Comisión, señores Legisladores. Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 31.- (texto de la - vigente Constitución). El trabajo es un derecho y un deber social. Goza de la protección del Estado. La ley asegura al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración que cubra sus necesidades esenciales y las de su familia, y se regla por las siguientes normas fundamentales: a) la legislación del trabajo y su aplicación se sujetan a los principios del derecho social; b) el Estado pro pende a eliminar la desocupación y la subocupación; c) el Estado garantiza la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores y adopta las medidas para su empliación y mejoramiento; d) Los derechos del trabajador son irrenunciables. Es nula toda estipulación que implique renuncia, disminución o alteración de ellos. Las acciones para reclamarlos prescriben en el tiempo señalado por la ley, contado desde la

#: #.: **1**

terminación de la relación laboral; e) en caso de duda sobre alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o con tractuales en materia laboral, se aplican en el sentido más favorable a los trabajadores; f) la remuneración del trabajo es inembargable, salvo para el pago de pensiones alimenticias. Todo lo que deba el patrono por razón del trabajo constituye crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aun a los hipotecarios; g)los trabajadores participan en las utilidades líquidas de las empresas, de conformidad con la ley; h) se garantiza el derecho de asociación sindical de los trabajadores y empleadores y su libre desenvolvimiento, sin autorización previa, conforme a la ley; i) se reconoce y garantiza el derecho de los trabajadoras a la huelga y el de los empleadores al paro, de conformidad con la ley; j) sin perjuicio de la responsabilidad principal del obligado directo, y dejando a salvo el derecho de repetición, la persona en cuyo provecho se realice la obra o se preste el servicio es responsable solidaria del cumplimiento de las leyes sociales, aunque el contrato de trabajo se efectúe por intermediario; k) los conflictos colectivos de trabajo son sometidos a tribu nales de conciliación y arbitraje, integrados por los trabaja dores y empleadores, presididos por un funcionario del trabajo; tribunales que son los únicos competentes para la calificación, tramitación y resolución de los conflictos; el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador se entiende como remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios o cualquiera otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio .- Se exceptúan el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales, la decimotercera y deci mocuarta remuneraciones, la compensación salarial, la bonificación complementaria y, el beneficio que representen los ser vicios de orden social.-----

"这个,不是不是**是有了不是不是不是不是有的的**,我们就是有一个,我们就是有一个,我们就是一个,我们的一个,我们的一个,我们的一个,我们的一个,我们的一个,不是一个

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase dar lectura

CALINES SAFETINGS SELLES MEDILINES MUSICINAS AREAS

• • •

• • •

al texto propuesto, al informe. ------

EL SENOR PRESIDENTE: Señores Representantes, se está solamente modificando de acuerdo con el informe el tiempo del verbo. El Diputado Arreaga tiene el uso de la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Suarez Mo-

el Honorable Representante.----

.

EL H. ARREAGA PAZMIÑO: Decía que había que tener mucho - cuidado en lo que se refiere a los derechos que a través de -

cuidado en lo que se refiere a los derechos que a través de la Constitución se le otorgan al trabajador, para no crear, señor Presidente polémicas. Nuestar intención es que la Constitución sea lo más clara, precisa en lo que se refiere especialmente a los derechos, muchos menos en los derechos del trabajador. El artículo en mención, señor Presidente, nos dice el trabajo es un derecho y un deber social, goza de la pro tección del Estado, la Ley le asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remunera ción que cubra sus necesidades, aparentemente, señor Presiden te y Honorables Legisladores, no hay mayor reformas, lo que si existe en el artículo que nos propone la Comisión se dice es el cambio del verbo, pero ese cambio del verbo va al fondo del artículo. Señor Presidente, en la segunda parte del inciso que se considera, dice: "La Ley asegurará al trabajador el respeto a su dignidad", "la ley asegurará"; todas las constituciones del país han sido claras en puntualizar acerca de los derechos del trabajador, dice: "la ley asegurara", el tex to de reforma propuesto, es decir que está estableciendo po ~ tenciales derechos del trabajador, "la Ley asegurará al traba jador respeto a su dignidad"... -Interrupción-.------

EL H. ARREAGA PAZMINO: Señor Presidente, estoy haciendo el análisis para concretar, señor Presidente. El texto del - artículo mencionaba que, aparentemente, se establece la reforma en cuanto al tiempo del verbo cambia todo el texto del artículo, dice: "el trabajo es un derecho", e incluso hay contradicciones, porque se emplea un tiempo de verbo en cuanto se refiere al verbo ser, "el trabajo es un derecho", dice: y, en la segunda parte, dice: "la ley asegurará" el verbo asegurar se lo emplea en otro tiempo, señor Presidente y Honora bles Representantes; y en esto, en todo caso la Comisión solicitaría a la Comisión que nos aclarara, considerando que los

derechos del trabajador, tienen que puntualizarse, los tiene con toda claridad en la Constitución señor Presidente. La Constitución vigente nos dice: "el trabajo es un derecho", la ley le asegura al trabajador, no dice le asegurara, es decir, establece un derecho en el instante en que la Constitución en tre en vigencia. La Constitución es vigente, las anteriores, la del cuarenta y cinco, que por primera ocasión se constitucionaliza el derecho del trabajador, fue clara estableció para el trabajador su derecho y no dio paso a vacios legales en el momento de la aplicación y de la reclamación del trabajador. Por eso, señor Presidente, solicito de que este artículo pase a la Comisión para que, con un mayor análisis, se considere que el trabajador habiendo ganado sus derechos a través de conquista, a través de lucha y a través de muerte, su tra bajo no puede ser puntualizado en esta forma a través de potenciales derechos, sino que es un derecho que lo ha ganado a través de su lucha. Gracias.------

直直是正直覆盖上直接直接通道,在1000mm 1000mm 10000mm 1000mm 1000mm 1000mm 1000mm 1000mm 1000mm 1000mm 1000mm 10000mm 1000mm 1000mm 1000mm 1000mm 1000mm 10000mm 10000mm 10000mm 1

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, señores Legislado res, me voy a permitir hacer una proposición concreta, señor Presidente, si usted así lo dispone para que como la Comisión es la que sugiere el texto del artículo, sea el señor Presi dente de la Comisión o alguno de los señores miembros, el que manifieste su aceptación o no a la proposición concreta que voy a hacer. La idea, señor Presidente, es cambiar una sola frase para dar mayor amplitud a la oración que se refiere "a asegurar al trabajador respeto a su dignidad, respeto a una existencia decorosa y a una remuneración que cubra sus necesi dades", que tenga un concepto más amplio que sea el Estado el que ejerza todo este respeto, el que tenga que asegurar toda esta vida digna, el que tenga que darle una remuneración co rrespondiente. Entonces, señor Presidente, me permitiría leer el texto como sugiero a la Comisión, por su intermedio, si es que lo acepta: "El trabajo es un derecho y un deber social, goza de la protección del Estado, el que asegurará al trabaja

• • • •

...

EL H. BARRAGAN ROMERO: Honorable señor Presidente de la Camara, yo pensaba hacer una explicación acerca del motivo por el cual se había cambiado el tiempo del verbo, que es la única reforma que la Comisión ha sugerido. Me gustaría recordar que las organizaciones de trabajadores llegaron al seno de la Comisión, expresaron su legitima aspiración de que no haya retrocesos de tipo constitucional y que en el seno del organismos parlamentario hubo mucha prudencia para la redac ción que proponía a esta Camara. Estos antecedentes están sugiriendo de manera muy clara, que no existe ni existió la intención retrograda que el Honorable Legislador, cuyo nombre no conozco, ha mencionado hace un momento. No había esa inten ción ni hacen falta sugestiones o consejos de él para que per sonas progresistas, como las que integraban la Comisión, no fueran hacia atrás en las conquistas sociales de los trabajadores; no han ido, el cambiar un verbo no significa poner en potencial, sino poner el texto de los verbos en armonía con la redacción total de la Constitución, buscar la armonía de conjunto y no quitar derechos a nadie. Entonces esto iba a de cir e iba a hacer algunas otras precisiones, lo que ya no re sulta indispensable, porque el señor Vicepresidente de la Comisión, pidió la palabra cuando se pidió que algún directivo de la Comisión explique cuáles fueron los motivos de los cambios sugeridos, lo ha pedido el doctor Gallegos y él lo va a hacer inmediatamente. Gracias. -----

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable González tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Camilo Gallegos tiene la palabra.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Sí, señor Presidente, la in tervención del doctor Barragán realmente me relevaría de ha cer lo que pienso hacer; pero sí merece una pequeña aclara ción al respecto. "La Comisión tuvo el gusto de recibir como una de las primeras Comisiones a la del Frente Unido de Traba jadores, al FUT, y a ellos se les entregó al texto y se les manifestó que la Comisión y que el Parlamento ecuatoriano no daría un centimetro atrás de todo aquello que consideraba hahabía sido conquistas para el trabajador consignadas en la -Constitución. Señor Presidente si vamos este rato a entrar a debatir o a sugerir cambios en un regateo que lo único que ha ría es meternos en debates interminables, y quizas desarmonizar incluso lo que hemos conseguido en el afán de reformar la Constitución habida cuenta de que se está viendo, hace pocos minutos pasamos un debate que realmente no tenía razón de ser, considerando la intención, con la que se propuso una inclu sión a la Constitución, tenía la más sana de las intenciones, la más justa de las intenciones, no solamente de respetar, si no de promover a uno de los sectores más marginados del país. Hoy dia señor Presidente, si entramos a hacer debates, y entramos a hacer reformas a cada artículo, a cada inciso de esta sección, realmente, señor Presidente, le volveríamos al Congreso en una verdadera torre de Babel. Yo considero, señor

.

Presidente y señores Legisladores, que debemos respetar todas las disposiciones que se hallan constando en el texto actual de la Constitución y simplemente reformarlo en aquello que se refiere al tiempo del verbo para seguir incluso, el sentido que hemos venido dando a toda la reforma Constitucional, el de cambiar en aquellas partes que debe cambiarse, si es que hay algun tiempo del verbo que debe mantenerse, pues que se lo mantenga, señor Presidente. Por otro lado, considero que si es oportuno también para armonizar todo el texto de la dis posición, la sugerencia hecha por el doctor Pico, en el sentido de que sea el Estado para que no haya la discrepancia que aquí se anota y también la manifestada ratificando a la del doctor Pico por el doctor González, el de que se aclare en el inciso c), de que es el Estado el que garantiza, simple mente para dar una mayor claridad. Le rogaría por tanto, senor Presidente, que de acuerdo incluso al procedimiento adop. tado por la Camara, en cada inciso se vaya leyendo el infor-

EL SENOR PRESIDENTE: Después de la intervención del Honorable Salvador Cazar, procederemos a la votación correspon diente. Tiene el uso de la palabra el Honorable Cazar.-----

me y se vaya tomando la votación respectiva. -----

EL H. CAZAR CADENA: Señor Presidente, yo sí considero que es obligación nuestra respetar las conquistas de los trabajadores y creo que está en el espíritu de todos los Legisla dores, hacer esto y mantener el texto de la Constitución viquente. Mis observaciones van a lo siguiente: entiendo que el Artículo treinta y uno en su primer inciso, cuando dice: "que la Ley asegurará al trabajador el respeto de su dignidad", y luego continúa diciendo: "que se reglará por las siguientes normas fundamentales", lo que está afirmando son normas a las que tienen que sujetarse la Ley y de las cuales no puede apartarse. La Ley rige la vida del Estado; por consiguiente, al afirmar esto, está justamente consagrando el derecho de que la Ley, desde el momento de su expedición hasta su eje cución por el Estado, tiene que guiarse por estos principios. Creo por consiguiente, señor Presidente, que es conveniente

. .

mantener el texto del artículo, tal cual como está en esta parte, con una sola diferencia, con un solo cambio; dice, en su mismo primer inciso: "Artículo treinta y uno .- El trabajo es un derecho y un deber social, goza de la protección del -Estado, la Ley, (sujeto, la ley), la Ley asegurará al trabajador el respeto de su dignidad; la ley asegurará una existencia decorosa y una remuneración que cubra sus necesidades esenciales y las de su familia"; y la Ley dice: "se reglará por las siguientes normas fundamentales" He revisado el diccionario, señor Presidente, y no veo que es conveniente la utilización del término: "se reglará", no es el apropiado, podría considerarse en cierta forma un neologismo; creo conveniente que en vez de decir: "se reglará", y toda vez que es la Ley la que debe guiarse por estos principios, debería decir: "la Ley se regirá por las siguientes normas fundamentales" .- En el diccionario de la Real Academia se dice: "Regir: dirigir, gobernar, guiar, llevar o conducir una cosa", al decir entonces: "se regirá", se dirá que la Ley el Legislador se guiaran por las normas expresadas, Unicamente propon go esta modificación en el artículo, si tengo apoyo señor -Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo. Señor Secretario de lectura al artículo, la forma que quedaría redactado con las indicaciones planteados por el Honorable Galo Pico y final - mente por el Honorable Salvador Cazar.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Sí, Honorable Cazar tiene la pala -

EL H. CAZAR CADENA: Perdone, señor Presidente, yo lo que he propuesto es que diga: "la Ley regirá", no el Estado, la -

• •

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si pero ha sido recogida por la Comisión encargada de la redacción, estamos acumulando ambas anotaciones. Señores Legisladores vamos a tomar votación. Tome votación señor Secretario, sobre el artículo.------

EL H. HURTADO GONZALEZ: Sí, señor Presidente, no voy hacer discurso, sino simplemente hacer un planteamiento. La pri mera parte del Artículo treinta y uno que se lo ha leido tantas veces, habla de que la Ley asegurará al trabajador respeto a su dignidad, a una existencia decorosa y una remunera ción que cubra sus necesidades esenciales y las de su familia. Lo que yo veo es que hay una cierta contradicción entre la obligación del Estado de asegurar una existencia decorosa a los trabajadores, y por otro lado, simplemente asegurarle una remuneración que cubra sus necesidades esenciales; es decir, sus necesidades que le impidan no morirse, simplemente esto es, esencial con lo decoroso. Yo creo que hay una contradic ción en consecuencia lo que yo planteo, es que se diga: "una remuneración justa", acorde con la obligación del Estado de asegurar una existencia decorosa. En consecuencia, tiene que darse una redacción que realmente le dé concordancia, más 16gica y además más justicia en el planteamiento. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, de lectura nueva mente al artículo la forma en que quedaría redactado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 31.- El trabajo es un derecho y un deber social. Goza de la protección del Estado el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, - una existencia decorosa y una remuneración justa, acorde con sus necesidades esenciales y las de su familia".------

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Que cubra" señor Secretario, "una remuneración justa que cubra sus necesidades", suprima la palabra: "esenciales". - Señor Secretario de lectura nuevamente.

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y cuatro Honorables -Legisladores presentes, cincuenta y uno a favor.------

EL SENOR PRESIDENTE: Aprobado. Continúe señor Secreta - rio. El Honorable Ayala tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, desde el día de + ayer tengo planteado una reconsideración al Artículo diecinue ve, numeral dieciseis, letra h). Quiero antes de que se someta a consideración esta reconsideración, señor Presidente y compañeros Legisladores, hacer una pequeña exposición que tie ne que ver con elementales principios que grantizan al ser hu mano. Hemos revisado algunas legislaciones de países progre sistas y hemos podido encontrar con satisfacción que en todas ellas se encuentra instituido el derecho del individuo a no permanecer incomunicado ni un sólo instante, así mismo, hemos podido constatar que en algunas constituciones de regimenes totalitarios, sí se encuentra estatuída esta figura jurídica. Nosotros vivimos un régimen democrático, nosotros estamos viviendo en un país que por lo menos, aunque se está muriendo de hambre, se garantiza elementales derechos al individuo como la libertad de expresión, y en este caso, como el derecho a no permanecer incomunicado una vez que ha sido detenido trás un delito flagrante. No creo que sea procedente, y en es to quiero invocar a los compañeros Legisladores, que en base al argumento de que un mero procedimiento policial que se ha establecido en este país, y que ya se lo quiere normalizar,

•

al extremo de que cuando un individuo es detenido, se argumen ta en los calabozos del SIC, que tiene que permanecer practicamente incomunicado, sin que haya ninguna norma al respecto por cuarenta y ocho horas; esto constituye verdaderamente un posición infamante en contra de los individuos, no hay bajo ninguna circunstancia una razón valedera; que si la Policía -Nacional no tiene los mecanismos y los métodos de investiga ción adecuados, pues que vea la forma de profesionalizarse, realmente, de mejorar sus procedimientos, para que no tenga, que por el mero hecho de una investigación proceder a incomunicar a una persona. Yo recuerdo, señor Presidente, en alguna oportunidad en la Penitenciaría del Litoral, que dos personeros, dos personeros de poderosos ingenios del país fueron detenidos durante veinte y cuatro horas, por haber elevado arbi trariamente el precio del azúcar para el consumo nacional; a estas personas se les permitió durante las veinte y cuatro ho ras del día, recibir visitas, recibir encargos, recibir una serie de cosas, que realmente nos hacían ver que para los de poncho ahí sí la justicia tiene miramientos; pero en cambio para los potentados, para aquellos que entran por esas cir cunstancias, de haber violentado procedimientos legales del país a una cárcel, a una penitenciaría, siendo elementos de la alta sociedad, para ellos no hay ninguna norma due rija, ellos no permanecieron incomunicados, no fueron a los calabo zos comunes, y por el contrario, se los encomendó a la mejor celda y con todos los privilegios del mundo; es decir, veinte y cuatro horas de descanso, y lo más simpático del asunto y lo más de Ripley, es que al día siguiente se los puso en li bertad y el precio del quintal del azúcar subió en doscientos sucres. Esto, en definitiva es lo que nos demuestra, de que tenemos que legislar aquí en la Cámara Nacional de Represen tantes, con criterio general, con criterio de que los ecuatorianos no tienen distingos ante la Ley, y en este sentido, se nor Presidente, va mi proposicón de que en esta noche, la Camara Nacional de Representantes, rectifique aquella negativa que el día de ayer se produjo al hecho de dejar plenamente es tablecido en uno de los artículo de la Constitución, de que ningún ecuatoriano que sea detenido, podrá permanecer incomunicado, Yo voy a proponer inmediatamente, el texto del inciso

and the state of t

The said of the said of the said of the said of the said blood blo

EL H. AYALA SERRA: Pero quiero proponer señor Presidente el texto para que la Cámara lo conozca y tenga un criterio so bre el cual pronunciarse el texto dice así señor Presidente: Nadie será... Voy a leer todo el inciso porque así es lo procedente: "Nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden escrita de autoridad competente en los casos por el tiempo y con las formalidades prescritas por la Ley, salvo de lito flagrante en cuyo caso no excederá de veinte y cuatro ho ras la detención"; dice el siguiente inciso: "En ningún caso po drá ser incomunicado y en caso de producirse por más de veinte y cuatro horas, el afectado podrá recurrir a su juez natural". En esto está una recomendación que ha hecho el Diputado Mora, que la he sabido acoger para tratar de conciliar criterios y en alguna forma, dejar una puerta abierta para que cualquier persona tenga la oportunidad de reclamar ante un he cho de esta naturaleza. Con esto dejo planteado, señor Presidente, la reconsideración del artículo y si hay los votos necesarios, ojalá que podamos seguir adelante .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, de lectura al inciso que ha sido planteado, como reconsideración para informa ción de los señores Legisladores, a fin de someter a votación.

. .

Dé lectura al inciso que ha sido propuesto como reconsidera - ción, inciso segundo del literal h) del numeral diecisiete - del Artículo diecinueve. Punto de Orden Honorable Tama.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos totalmente de acuerdo, si e so es lo que estoy disponiendo, señor Legislador, tal vez usted salió el momento que yo hablaba.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la reconside-

eds.

ración planteada señores Legisladores. Votación señor Secreta rio. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan... perdón, dé lectura nuevamente señor Secretario.

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Lo que acabó de leer el señor Se cretario fue la reconsideración que planteó el Honorable Diputado Gallegos, en caso de que no se acepte la reconsideración del Diputado Ayala, en donde no hay plazo para incomunicación, en donde no debe haber nada de incomunicación, se deberá pa - sar a tratar la otra reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y dos Honorables Legis ladores presentes, cuarenta y siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señores Legisladores, Señor Secretario verifique nuevamente la votación. Vamos a votar nuevamente. Señores Legisladores encarezco su pronuncia miento. El voto señores Representantes.

EL SEÑOR SECRETARIO: Proclama: De cincuenta y dos Honora bles Legisladores presentes, cuarenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado señores Representantes. Dé lectura al texto propuesto señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto propuesto por el Honorable Ayala dice: "Nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden escrita de autoridad competente en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la Ley, salvo de lito flagrante en cuyo caso no excederá de veinte y cuatro ho ras sin fórmula de juicio, en ningún caso podrá ser incomunicado de producirse por más de veinte y cuatro horas el afecta do podrá recurrir a su juez natural". Hasta aquí el texto en tregado a Secretaría. señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor, tieme el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, me parece que hay una contradicción en lo propuesto por el señor Diputado - Ayala, porque dice: "si se llegará a incomunicar después de - veinte y cuatro horas, este podrá recurrir a su defensor, quie re decir que se admite la incomunicación por veinte y cuatro horas. De tal manera que yo le ruego que haga leer nuevamente para analizar tranquilamente.

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Gonzalo González tiene el uso de la palabra.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodrigo Cisneros tiene el uso de la palabra.-----

. . .

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, les encarezco su atención por favor a la intervención del Honorable.-----

TO STATE OF THE ST

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Ayala, tiene el uso de la palabra.----

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Juan Tama tiene el uso de la palabra.----

ANTE EN ARRAN DE VICE ET ANTE TATABLE PAR LA PROPERTIE DE LA CONTRE LA PROPERTIE DE LA PROPERT

. .

EL SENOR PRESIDENTE: Dé lectura señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Camilo Gallegos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Si señor Presidente. En primer lugar lo único que se planteó la reconsideración por parte del señor Diputado Ayala, es la última parte del literal h), aque lla que después de un punto y coma debía decir según él, "tam poco podrá ser incomunicado", a eso planteó la reconsidera ción, porque la Cámara, señor Presidente, aprobó el siguiente texto: "nadie será privado de su libertad, sino en virtud de orden escrita de autoridad competente en los casos por el tiempo y con lasformalidades prescritas por la Ley, salvo delito flagrante en cuyo caso tampoco podrá mantenersele sin fórmula de juicio por más de veinte y cuatro horas (punto)". Ahí es que se produjo el debate y el señor Diputado Ayala planted que no se le podrá tener incomunicado, por qué, porque la Comisión planteó que no se le podrá tener incomunicado más de veinte y cuatro horas. De tal suerte que la reconsideración que dejó planteada el señor Diputado Ayala, no se refiere sino al último concepto, el de que no existe en el Ecuador la incomunicación, por ningún tiempo señor Presidente. Pero qué sucede, que como el señor Diputado Ayala planteó la reconsidera ción y después entró a votar, que tampoco podrá mantenerse incomunicado por veinte y cuatro horas y se negó también, plan tié yo a su vez la reconsideración de eso, para que no se quede sin norma, que considerábamos que era conveniente, cuando menos la planteada por la Comisión. De tal suerte, señor Presi

TAB**IYAN**AY TARK

dente, que yo quiero que se haga memoria de lo que sucedió, fue exactamente como estoy manifestando, lo único que tendría
mos que votar es lo que se planteó reconsideración, las palabras exactas planteadas por el señor Diputado Ayala, fueron:
"tampoco podrá ser incomunicado", eso es lo que debemos votar,
señor Presidente, porque de lo contrario sería una modifica ción, no entremos a analizar el texto sino que no fue lo re considerado y la Sala lo que tiene que entrar, este momento,
a conocer es la reconsideración del señor Diputado Ayala, sin
las veinte y cuatro horas, estableciendo que en el Ecuador no
habrá incomunicación y sobre eso tendrá que pronunciarse la Sa
la. Si niegan está resolución, entonceds plantearé yo o pediré que se dé curso a la reconsideración que dejé planteada la
noche de ayer.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mora, tiene el uso de la palabra.

EL H. MORA SOLORZANO : Señor Presidente, Honorables Le gisladores, no se sí yo oigo o entiendo mal, peor realmente lo que el Diputado Ayala está proponiendo en una cosa más o menos igual, es decir, que concilia los dos conceptos, lo que él pidió, la reconsideración y luego la que la Comisión decía que nadie podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas, lo que pasa es que en la redacción del Diputado Ayala, así lo entiendo yo, es de que se está poniendo un plazo, un término para que esa garantía constitucional pueda ser efecti va en la practica, eso es lo que yo entiendo. De tal manera, que creo que no hay ninguna contradicción, lo que pasa es que nos estamos confundiendo en una cuestión que no tiene para mí, razones de crear confusiones. "Tampoco habra incomunicación", ya esa es la propuesta, ese es el principio; pero que es lo que pasa, si esa garantía se viola, él está tratando de dar una eficacia a esa garantía. En todo caso, señor Presiden te yo no quiero pues discutir esto, lo que yo si sos tengo es que no hay confusión, la confusión está en lo que di cen que está confundiéndose. De tal manera que yo pediría que

•

se pase a votar, yo no encuentro ninguna incongruencia en lo que se está proponiendo.------

Control of the the the the the transfer to the the transfer to the transfer to

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Lucero, tiene el uso - de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, es necesario realmente precisar lo que estábamos discutiendo en la sesión de ayer, y la materia que fue objeto de la reconsideración, porque sino entrariamos a reconsiderar partes sobre las cua les no se planteó la reconsideración; y es necesario por otra parte señor Presidente, esclarecer los problemas a los que se refiere este literal h) propuesto por la Comisión . Son dos problemas totalmente diferentes, el uno es el relacionado con los requisitos que se establecen para privar de la libertad a un ciudadano, según el literal h) propuesto: "Nadie será privado de la libertad, sino en virtud de una orden escrita de autoridad competente, en virtud, en los casos por el tiempo y con las formalidades prescritas en la Ley"; y aquí hace la propuesta, una excepción: "salvo el caso del delito flagrante" en el caso de delito flagrante pues, todos sabemos que no se necesita de la orden escrita de autoridad competente, no se necesita tampoco de la intervención de hinguna manera, sea por escrito o verbalmente, de autoridad competente; cualquier ciudadano puede, en ese caso, detener a otro ciudadano que co mete esta clase de delito, el delito flagrante. Entonces, senor Presidente, lo que discutiamos aver es, que en el caso del delito flagrante, pues, deberíamos haber relacionado esta situación con la legalización de la orden escrita de autoridad competente y deberíamos haber dicho: que en el caso del delito flagrante, se legalizará la detención en el plazo de veinte y cuatro horas. Porque la legalización de la orden de de tención no implicaría necesariamente la iniciación de un juicio; es decir, podría estar sin fórmula de juicio, pero podría perfectamente caber una orden de detención de autori dad competente. Por consiguiente, señor Presidente, este era el un problema, el de la privación de la libertad mediante or den de autoridad competente, en el un caso, o de otra manera,

ana kalabahana di dikabah kabanyanya () ina kalabahanya perindi angan kabanya kalabahan ja gara-sa

EL SENOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Baca .----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispênseme que le interrumpa Honora ble Representante, pero lo que se ha votado y lo que está - aprobado, es la reconsideración del segundo inciso, del literal h) del Artículo diecinueve de conformidad con lo que ha - bía informado Secretaría.

EL H. BACA CARBO:No. El literal h), no tiene dos incisos, señor Presidente. El literal h), se ha votado en su tota
lidad, para poderle incluir un inciso o para ser reconsiderado en general. En este momento está reconsiderado y está libre para ser discutido. Hay una propuesta en este rato del Ho
norable Ayala, que tiene que ser discutida, olvidándonos de lo que pasó ayer, para darle forma en realidad, al artículo tal como quede. Pero, lo que está reconsiderado en este rato,
es el literal h) en su totalidad y puede ser planteado en relación con eso, cualquier artículo es sustitución. Que se apruebe o no, es otra cosa. Pero lo que se conversó el día de
ayer, muy respetuosamente, nada tiene que ver con el hecho cierto, de que en este momento está planteada una reconsidera-

· Prometime Andrew · Prometime Andrew Andre

ción al literal h) del numeral diecisiete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar, qué fue lo que se aprobó ayer y cuál fue el planteamiento del Honorable Ayala. Punto de orden Honorable Ayala.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase dar lectura al artículo solicitado.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, creo que se han cumplido cuatro horas reglamentarias, a menos que haya una petición para que se prolongue la sesión por una hora y esta sea aceptada por la Sala. Convendría seguir con esta discusión el día de mañana.

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión, siendo exactamente las veintiún horas cinco minutos .-----

DE REPRESENTANTES

Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur H. Walter Esparza Fabiany PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL VICEPRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

> Lcdo. Juan Quezada Silva PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EDS.

EDS.